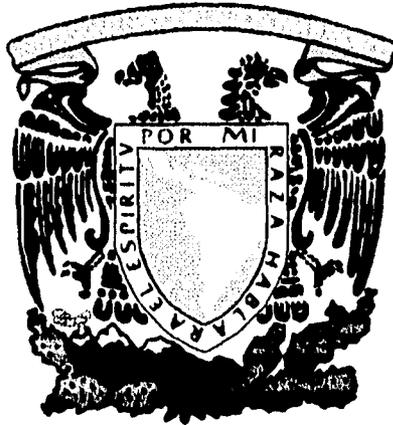


51  
28j

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**



**PROPUESTA DE AYUDA  
FINANCIERA PARA LA FACULTAD  
DE CONTADURIA Y  
ADMINISTRACION**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN CONTADURIA**

**P R E S E N T A:**

**JOSE LUIS JAVIER GARCIA**

**DIRECTOR DEL SEMINARIO: C.P. JORGE RESA MONROY**

**MEXICO, D.F. 1995**

**FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **RECONOCIMIENTOS**

En realidad es imposible nombrar a todas las personas que, en una u otra forma contribuyeron en mi formación académica y humana, sin embargo, debo mencionar a algunas cuya generosidad y apoyo han sido de gran importancia para desarrollar este trabajo.

Quiero agradecer con todo mi corazón:

A mi Padre Celestial, por todas las bendiciones que ha derramado sobre mí.

A ti Madre, por tu enseñanza espiritual, y tu inmensa comprensión y confianza.

Padre, gracias por los consejos y la ayuda técnica, pues sin ellos no hubiera sido posible finalizar esta tarea.

Al C.P. Jorge Resa Monroy por toda la ayuda que me brindó y sobre todo, por su profesionalismo en la dirección de este trabajo.

A los grandes hombres que han buscado la excelencia en la Universidad Nacional Autónoma de México.

También quiero agradecer a todos los profesores e Instituciones que hicieron posible mi instrucción académica.

Un reconocimiento especial merecen los autores del artículo "La UNAM da a conocer su realidad financiera", Sra. Angeles Ruíz y Sr. Alejandro Torres Rogelio, pues su investigación fue de gran ayuda para mí.

Y por último, pero no menos importante a los familiares y amigos, que en algún momento de su vida ha hecho algún sacrificio por el que escribe. *"Porque la gente no vale por lo que hace, sino por lo que deja de hacer"*.

*José Luis Javier García.*

## **INDICE**

	<b>PAGINA</b>
<b>INTRODUCCION</b>	VI
<b>CAPITULO I</b>	
Esbozo histórico de la Universidad	1
<b>CAPITULO II</b>	
Acontecimientos relevantes de la Facultad de Contaduría y Administración	43
<b>CAPITULO III</b>	
Objetivo educacional y social de la Universidad	58
Diagrama de Ishikawa	59
Reflexión de la calidad en la educación media superior	62
Un enfoque económico	63
Estadísticas	64
<b>CAPITULO IV</b>	
Necesidad de elevar el nivel en la educación	70
<b>CAPITULO V</b>	
Las cuotas en la Universidad	75
Colegiatura en algunas Universidades de Estados Unidos	75

Cuotas en Universidades Privadas de México	76
Cuotas en Universidades Oficiales	77
Universidades con las cuotas más bajas	77
Cuota anual propuesta	80
Características socio-económicas de los estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración	81
Relación Costo-Beneficio	84

## **CAPITULO VI**

Propuesta	87
Perfil educacional de los aspirantes	87
Cuotas	87
Equipamiento	88
Libros y Publicaciones	92
Profesores	92
Inglés	93
Bases para la proyección	94
Proyecciones financieras	96
Comentarios	102

<b>CONCLUSIONES</b>	106
---------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFIA</b>	112
---------------------	-----

## INTRODUCCION

"*Universidad de Excelencia*", así he nombrado a las instituciones de enseñanza que logran una formación integral en sus egresados, ¿pero qué se necesita para lograr la excelencia?, se necesitan personas con conocimientos, disposición, comprometidas y diligentes (elemento humano), que se encuentren en conjunción con los demás recursos y que éstos sean suficientes :

- Recursos materiales
- Recursos técnicos
- Recursos financieros

Todas las Universidades cuentan con ellos, sin embargo, son pocas las que pueden decir que realmente preparan profesionales, además de profesionistas.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se puede considerar en un nivel intermedio, pues pese a que algunos recursos son limitados, especialmente los financieros, cuenta con muchos años de experiencia (desde su fundación después de la Conquista, hasta nuestros días), ha sobrevivido a los cambios políticos del país, incluida la revolución; la causa: su gran importancia para el desarrollo intelectual de la Nación.

Ha sido y es fuente de movilidad social, sus alumnos son de los más diversos estratos socioeconómicos y todos buscan en ella la posibilidad de mejorar el nivel de su vida.

El paso del tiempo provoca cambios, y con ellos, la necesidad de adaptarse para cumplir las metas previamente fijadas. En este momento México necesita, más que nunca, de personas cuyos conocimientos y formación sean de excelencia, y puedan competir con los extranjeros que lleguen al país y desde luego en los mercados internacionales.

El nivel en la educación debe ser elevado, y sin demora, el Tratado de Libre Comercio indudablemente traerá competencia, y sólo los más aptos tendrán cabida en el nuevo panorama económico. Pero ¿qué camino tomar, de qué forma se puede lograr la "*Universidad de Excelencia*"?

Para iniciar cualquier cambio es necesario contar con los recursos financieros (en primera instancia), así pues, estoy convencido que el camino a la excelencia se puede lograr en tres pasos:

1. Obtención de recursos financieros suficientes.
2. Adecuada aplicación de los recursos financieros.
3. Contar con estudiantes comprometidos.

## VIII

La Universidad Nacional es muy grande, así que implementar los tres pasos arriba mencionados sería una labor titánica, y al final los resultados podrían no ser del todo satisfactorios, por lo que considero un buen principio el enfocar todo el proyecto a la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), que es parte integral de la UNAM, y junto con ella ha vivido momentos de incertidumbre y desde luego de inmensa gloria, y lo más importante: cuenta con la misma carencia de recursos.

Un proyecto de esta índole nunca ha sido puesto en práctica, por lo que puede considerarse experimental, sin embargo, contiene datos tan reveladores que sin importar el enfoque que se les dé (social, académico o económico) justifican la validez de la propuesta.

Debo hacer notar que el propósito de este trabajo no es el de presentar los problemas de la Facultad, por el contrario, es el proponer una solución viable, que permita alcanzar los objetivos educacionales trazados, a través del fortalecimiento de las finanzas de la Institución. Asimismo proporcionar un estudio básico, que dé a las autoridades universitarias la posibilidad de evaluar la implementación y ejecución del proyecto.

## **CAPITULO I**

### **ESBOZO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD**

La historia de la Universidad es basta, así que decidí comenzar este viaje histórico con el proyecto que dio origen a la Constitución de 1917, pues este hecho sentó las bases para el cambio de la educación en México. En 1916, los carrancistas prepararon una Constitución con la que perseguían que la nación expresara su soberana voluntad, tomaron muchos de los lineamientos de la antigua Constitución de 1857, pero añadieron modificaciones importantes postuladas por el movimiento revolucionario, donde las normas que se referían a lo educativo encontraron un sitio especial. Se promulgó el 5 de febrero de 1917.

Entre múltiples discusiones se redactó el artículo 3o. constitucional, cuyo texto quedó de la siguiente manera:

*"La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares.*

*Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.*

*Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.*

*En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria"*<sup>1</sup>

Otros preceptos como el artículo 5o., que al prohibir la existencia de órdenes religiosas, excluyó la posibilidad del concurso de éstas en la instrucción; el 27 frac. II que no autorizó la formación de "*colegios de asociaciones religiosas*", y en la fracción siguiente, la III, se indicó que:

*"Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata y directamente destinados a él..."*<sup>2</sup>

En relación a la enseñanza universitaria (no mencionada de manera expresa), la fracción XXV del art. 73 preceptuó que una de las facultades del Congreso era la de:

<sup>1</sup> TENA Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, Ed. Porrúa, México, 1957, p. 881.

<sup>2</sup> TENA Ramírez, Op. Cit. p.p. 820, 828 y 871.

*"...establecer escuelas profesionales de investigación científica, de bellas artes, de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura superior general de los habitantes de la República, entre tanto dichos establecimientos puedan sostenerse por la iniciativa de los particulares, sin que esas facultades sean exclusivas de la Federación. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República".<sup>3</sup>*

En el artículo 14 transitorio se indicó *"Quedan suprimidas las Secretarías de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes"*; y una nueva ley, la de Secretarías de Estado, estableció que el Poder Ejecutivo únicamente tendría seis ministerios: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Guerra y Marina, Comunicaciones, Fomento, e Industria y Comercio, y tres Departamentos Autónomos: el Universitario y de Bellas Artes, el Judicial y el de Salubridad Pública.

El primero de dichos Departamentos se integraba con las diferentes escuelas de la Universidad: Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería.

<sup>3</sup> TIENA Ramírez. Op. Cit. p. 908.

Se funda la Escuela Nacional de Ciencias Químicas. A la de Altos Estudios se le llama Escuela Nacional de Estudios Superiores. Se constituye una Dirección General de Bellas Artes con las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación, los Museos de Historia y Arqueología, de Arte Colonial, y los que se crearon en lo sucesivo: la Biblioteca Nacional; la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, y una Escuela de Estomatología. El Departamento tendría a su cargo, además la propiedad literaria, dramática y artística, la organización de Congresos científicos y artísticos, la extensión universitaria y el fomento de las artes y las ciencias.

El primer intento para efectuar la autonomía universitaria fue auspiciado por don Antonio Caso y algunos de sus discípulos; apoyado por el Rector don José Natividad Macías se envió la iniciativa de Caso a las Cámaras, pero en ellas fue rechazado, por tildarse a la Universidad de reaccionaria, diciéndose que se crearía un "*Estado dentro de otro Estado*". En 1920 por una determinación carrancista se había dispuesto que la Universidad Nacional (Departamento Universitario), se estructurara como un organismo destinado a la orientación y vigilancia de la educación en todo el país. Se dispuso que dependieran de ella la Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las Escuelas Normales y las de Enseñanza Técnica, y todas las escuelas de las que se encargaba el gobierno del Distrito Federal.

En el curso de la anterior lucha armada (1910-1920):

*"...la Universidad, lo mismo que otras instituciones docentes, vio menguada su existencia dentro del ambiente azaroso de esos años. Una etapa más de su vida se había iniciado precisamente el año en que dio comienzo la Revolución, pero sobrevivió a ella. Resintió innumerables limitaciones, pero no dejó de funcionar, aunque había quienes la veían como un organismo extraño, supervivencia del antiguo régimen, y por ello calificada, de reaccionaria"<sup>4</sup>*

Hasta la fecha de la muerte de Carranza, los hombres que habían ocupado la Rectoría fueron:

- Lic. Joaquín Egúfa Lis, del 22 de septiembre de 1910 al 22 de septiembre de 1913.
- Lic. Ezequiel A. Chávez, del 1o. de diciembre de 1913 al 2 de septiembre de 1914.
- Ing. Valentín Gama, del 11 de septiembre de 1914 al 4 de diciembre de 1914. Reelecto el 28 de abril al 29 de junio de 1915.
- Lic. José Natividad Macías, del 1o. de julio de 1915 al 22 de noviembre de 1916.

<sup>4</sup> GARCIA Stahl, Consuelo, *Síntesis histórica de la Universidad de México*. Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- Profre. Miguel E. Schultz del 22 de noviembre de 1916 al 3 de mayo de 1917.
- Lic. José Natividad Macías (reelecto) del 3 de mayo de 1917 al 7 de mayo de 1920.
- Lic. Antonio Caso y Andrade del 7 al 11 de mayo de 1920.
- Lic. Balbino Dávalos, del 11 de mayo de 1920 al 2 de junio de 1920.

Don José Vasconcelos fue nombrado Rector de la Universidad en sustitución de don Balbino Dávalos. Su rectorado se extendió del 9 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921 y durante él trabajó incansablemente por depurar el personal universitario.

*"En las Facultades procuré poner, aun sacrificando ex condiscípulos y amigos, a Directores que saben exigir algo de profesores y alumnos...En la Rectoría, mientras discutíamos una ley de Educación que debía crear un Ministerio Federal, se empezó a actuar ya como Ministerio. Invité de Estados Unidos y Europa a muchos desterrados o ausentes que debían contribuir poderosamente al gran impulso que tomó el trabajo. Sin exclusivismos ni exclusiones, se abrieron las puertas al mérito y fue mi mejor amigo el que mejor trabajó en la tarea común".<sup>5</sup>*

<sup>5</sup> VASCONCELOS, José, *La Tormenta*, Ed. Jus, 1958, p. 146.

El 4 de agosto de 1921 fue creada por decreto la Secretaría de Educación Pública, la ley dispuso:

*"Art. 1o. Se establece una Secretaría de Estado, que se denominará Secretaría de Educación Pública.*

*"Art. 2o. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entre tanto se expide la ley completa de Secretarías de Estado, que asigne definitivamente sus dependencias a dicha Secretaría, lo siguiente:*

*Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias actuales, más la Escuela Nacional Preparatoria".<sup>6</sup>*

Tras la gestión de Vasconcelos en la Universidad, siguió el breve rectorado del Lic. Mariano Silva y Aceves, e inmediatamente después el del Dr. Antonio Caso, quien lo desempeñó de diciembre de 1921 a agosto de 1923. Preocupado como tantos otros universitarios por el valor de la libertad en el campo de la cultura llegó a expresar con este motivo que:

<sup>6</sup> Diario Oficial del 3 de octubre de 1921.

*"Cultura sin libertad no se concibe. Sólo en un ambiente de libertad puede madurar la obra de la civilización. Si se suprime la espontaneidad del centro espiritual del hombre, se marchitan concomitantemente sus relaciones culturales, se agosta la lozanía de la invención creadora, se mutila la propia naturaleza del esfuerzo productor. Pero, si por ser la libertad don precioso, condición ineludible del perfeccionamiento humano, se pretende poner el medio sobre el fin, subordinando la cultura a la democracia y la libertad, engéndrase el monstruoso efecto de hacer que carezca de sentido la trinidad: deseo, medio y fin. Lo que se desea es la libertad y la democracia para el bien de la verdad; para la justicia, la belleza y la santidad; pero no tiene sentido (por que no es lo que se desea), la constricción de los supremos valores dentro de una democracia erigida en fin último. La democracia por la democracia carece de sentido. La libertad por la libertad carece, también de sentido. En cambio, el deseo y el medio concuerda con el fin final: la cultura integrada con el esplendor de los supremos valores."*<sup>7</sup>

<sup>7</sup> CASO, Antonio, *La Persona Humana y el Estado Totalitario*, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1941, p. 29.

El Dr. Ezequiel A. Chávez ocupó el cargo de Rector de agosto de 1923 a diciembre de 1924. Y a su vez, el Dr. Alfonso Pruneda quedó en la Rectoría de diciembre de 1924 a noviembre de 1928.

Durante el gobierno del General Plutarco Elías Calles la situación educativa volvió a cambiar, se acusó a la Universidad de no tener contacto suficiente con el pueblo, y las autoridades universitarias, para salvarla, lanzaron la consigna de que. *"La Universidad debe acercarse al pueblo"*. Sin embargo, en el presupuesto del año de 1926, las partidas que se destinaban a la Facultad de Altos Estudios no aparecieron, y los profesores, en un acto de generosidad, se ofrecieron a trabajar sin recibir salario, el tiempo que fuera indispensable. El Rector don Alfonso Pruneda logró que esto fuera remediado.

Algunas medidas que favorecieron a la Universidad fueron establecidas: **a)** incorporación de materias pedagógicas a la Facultad de Altos Estudios que se convirtieron más tarde en la semilla de la futura Normal Superior; **b)** se encargó a la misma Facultad la tarea de preparar profesores de segunda enseñanza.

El 11 de Julio de 1929 el entonces Presidente Portes Gil declaró:

*"La revolución ha puesto en manos de la intelectualidad un precioso legado, la autonomía de la Universidad; si fracasa la casa de estudios, se dará al obrero"*.

La autonomía no se dio de la noche a la mañana, el azaroso camino comenzó el 27 de agosto de 1923, cuando la Federación de Estudiantes de México presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa elaborada por el jefe de su Departamento Técnico, don Luis Rubio Siliceo.

Los puntos sobresalientes de esta iniciativa fueron:

- 1.** Autonomía para la Universidad Nacional de México en lo referente a su estructura técnica.
- 2.** Aptitud para nombrar y remover maestros y empleados.
- 3.** Disposición libre del presupuesto que le asignara la Secretaría de Educación Pública, con la obligación consiguiente de rendir cuentas de las inversiones hechas.
- 4.** Dominio directo de la Universidad sobre los inmuebles en donde se encontraban las Facultades y Escuelas, o sobre los que con posterioridad se adquirieran.
- 5.** El Consejo Universitario, los maestros y los alumnos propondrían una terna al Presidente de la República, para la designación del Rector.
- 6.** El Consejo Universitario estaría integrado por el Rector, los directores de las Facultades y Escuelas y el jefe del Departamento Escolar de la Secretaría de Educación Pública, como consejeros exoficio. Además, por cuatro maestros nombrados por esta última, por varios profesores ordinarios que serían tres por cada plantel, electos en votación secreta por las juntas directivas; un representante de la Federación de

Estudiantes; y un alumno por cada Escuela o Facultad universitaria.

La propuesta de autonomía perdió interés, porque la situación política se complicó enormemente. La pugna por la Presidencia de la República, entre don Adolfo de la Huerta y el general Plutarco Elías Calles, se convirtió en una sangrienta lucha armada en 1923. Al final triunfó el grupo encabezado por los generales Obregón y Calles .

El 1o. de diciembre de 1928 se nombró Presidente provisional al Lic. don Emilio Portes Gil. Durante su gestión surgió un conflicto estudiantil en la Facultad de Derecho, alcanzando dimensiones considerables, incluso con violencia. Esto sirvió de base para que el Presidente de la República tuviera en cuenta el proyecto de 1923 y otorgara la autonomía mediante una ley orgánica. Tal autonomía no había sido pedida en el año de 1929, y tampoco se tenía confianza en que la Universidad pudiera salir adelante.

*"La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma constó de 19 considerandos, 6 capítulos y 67 artículos, de los cuales 12 se declararon transitorios".<sup>8</sup>*

<sup>8</sup> GARCIA Stahl, Op. Cit., p.132.

La exposición de motivos de la ley que estableció la autonomía, el 10 de julio de 1929, señaló:

*"...es un principio de los gobiernos revolucionarios la creación de instituciones democráticas funcionales que, debidamente solidarizadas con los principios y los ideales nacionales y asumiendo responsabilidades ante el pueblo, queden investidas de atribuciones suficientes para el descargo de la función social que les corresponde; que el postulado democrático demanda en grado siempre creciente la delegación de funciones, la división de atribuciones y responsabilidades, la socialización de las instituciones y la participación efectiva de los miembros integrantes de la colectividad en la dirección de la misma; que ha sido un ideal de los mismos gobiernos revolucionarios y de las clases universitarias mexicanas la autonomía de la Universidad Nacional, que es necesario capacitar a la Universidad Nacional de México, dentro del ideal democrático revolucionario, para cumplir los fines de impartir una educación superior, de contribuir al progreso de México en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana, participando en el estudio de los problemas que afectan a nuestro país, así como el de acercarse al pueblo por el cumplimiento eficaz de sus funciones generales y mediante la obra de extensión educativa; que el gobierno de la Universidad debe*

*encomendarse a organismos de la Universidad misma, representativos de los diferentes elementos que constituyen; que la autonomía universitaria debe significar una más amplia facilidad de trabajo, al mismo tiempo que una disciplinada y equilibrada libertad; que es necesario dar a alumnos y profesores una más directa y real injerencia en el manejo de la Universidad; que es indispensable que, aunque autónoma, la Universidad siga siendo una Universidad Nacional y, por ende, una institución de Estado y contribuir dentro de su propia naturaleza al perfeccionamiento y logro de los mismos; que, para cumplir los propósitos de elaboración científica, la Universidad Nacional debe ser dotada de aquellas oficinas o institutos que dentro del Gobierno puedan tener funciones de investigación científica, y que, por otra parte, el Gobierno debe poder contar siempre, de una manera fácil y eficaz, con la colaboración de la Universidad para los servicios de investigación y de otra índole que pudiera necesitar; que, no obstante las relaciones que con el Estado ha de conservar la Universidad, ésta en su carácter de autónoma tendrá que ir convirtiéndose a medida que el tiempo pase, en una institución privada, no debiendo por lo mismo tener derecho para imponer su criterio en la calificación de las instituciones libres y privadas que impartan enseñanzas semejantes a las de la propia Universidad Nacional; que,*

*aunque lo deseable es que la Universidad Nacional llegue a contar en el futuro con fondos enteramente suyos que la hagan del todo independiente desde el punto de vista económico, por lo pronto, y todavía por un periodo cuya duración no puede fijarse, tendrá que recibir un subsidio del Gobierno Federal suficiente, cuando menos, para seguir desarrollando las actividades que ahora la animan; que tanto por el subsidio que entrega, como por tener el Gobierno Federal ante el país la responsabilidad última de aquellas instituciones que en alguna forma apoye, se hace necesario que él ejerza sobre la Universidad Nacional aquella acción de vigilancia que salvaguarde justamente dicha responsabilidad; que la rehabilitación de las clases trabajadoras en México y su condición de gobierno democrático, obligan al Gobierno de la República a atender en primer término a la educación del pueblo en su nivel básico, dejando la responsabilidad de la enseñanza superior, muy particularmente en sus aspectos profesionales de utilización personal, a los mismos interesados".<sup>9</sup>*

El último Rector de la Universidad Nacional fue el Lic. Antonio Castro Leal del 9 de diciembre de 1928 al 21 de junio de 1929.

<sup>9</sup> GARCIA Stahl. Op. Cit. p.p. 135 y 136.

El nuevo Rector (escogido entre la terna que el Presidente presentó al Consejo Universitario) fue el Lic. Ignacio García Téllez, cuyo primer periodo de trabajo se extendió del 11 de julio al 1o. de agosto de 1929, y aunque provisionalmente lo sustituyó el Lic. José López Lira del 2 de agosto al 4 de septiembre volvió a estar al frente de la Rectoría, desde esa misma fecha hasta el término de su periodo.

El siguiente Rector Ing. Químico Roberto Medellín Ostos duró en su cargo sólo 17 meses al tratar de coaccionar la libertad de cátedra, intentando que la casa de estudios adoptara como posición ideológica, la orientación marxista. La Asamblea que presidía el doctor Caso, eligió como Rector interino al Lic. Manuel Gómez Morín.

Durante el mandato del Presidente Abelardo Rodríguez era Secretario de Educación el Lic. Narciso Bassols, quien requirió a don Luis Enrique Erro y a don Jesús Silva Herzog para que redactaran un proyecto de ley, el cual fue puesto a consideración del Congreso, que por unanimidad de 118 votos se aprobó. La nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México, las reformas consideradas más importantes fueron:

- 1o. *Se le quitaba a la Universidad el carácter de nacional.*
- 2o. *Se conservaba el gobierno de estudiantes y profesores en las academias y en el Consejo.*

3o. Se le fijaba su patrimonio, que estaría constituido por los edificios, muebles, equipos y útiles que ya poseía; con las cuotas que por sus servicios recaudare; con las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles, y con el fondo universitario de diez millones que el gobierno entregaría a la Universidad para que dispusiera de ellos de una sola vez o aprovechara los réditos que tal cantidad le produjera. 'Cubiertos los diez millones de pesos en la forma establecida en este artículo, la Universidad no recibiría más ayuda económica del Gobierno Federal', establecía, en su artículo 9o., la nueva ley...".<sup>10</sup>

"Para corregir la dispersión de funciones que había existido en la Universidad, haciendo de ella más que una comunidad unificada la simple suma de Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación, que generalmente no tenían otro nexo que el de estar sujetos a una misma centralización administrativa, creó el rector Gómez Morín un cuerpo de Directores de Instituto encargados de coordinar las labores docentes y las de investigación. Dichos Directores, nombrados por

<sup>10</sup> JIMÉNEZ Rueda, *Historia Jurídica*, p.p. 208 y 209.

*especialidades (de Filosofía, de Ciencias Sociales, de Ciencias exactas, de Lingüística, etc.), como eminentes universitarios y consagrados expertos en las diferentes ramas del saber y de la técnica, orientaron las investigaciones al propio tiempo que vigilaron y encauzaron las enseñanzas en todos los planteles universitarios, donde habrían de impartirse cátedras de su dominio. De esta suerte, la organización de los profesores y de las asignaturas, más que responder a la idea de Facultades y Escuelas, respondió a la idea de formar grupos de profesores e investigadores, reunidos según razones de especialidad académica".<sup>11</sup>*

Un año después de haber tomado a su cargo la Rectoría de la Universidad, el Lic. Morín renunció con motivo de una huelga que hubo en su contra, en su lugar quedó, en forma interina el Dr. Enrique O. Aragón, y en noviembre de 1934 fue designado rector, por el Consejo universitario el Dr. Fernando Ocaranza.

Con la modificación del artículo 3o. constitucional (12 de diciembre de 1934), se estableció que la enseñanza pública debería tener como principio normador el socialismo, y el concepto racional y exacto del universo y de la vida. Tal hecho provocó que la Universidad se viera envuelta en un debate en ese entonces. Aunque el texto del artículo no abarcaba la enseñanza superior se

<sup>11</sup> LARROYO, *Historia Comparada de la Educación en México*, p. 271.

quiso que las nuevas directrices educativas también se extendieran a la cátedras universitarias. El Rector dio a conocer el propósito oficial, y esto motivó que varios profesores, algunos de ellos partidarios del socialismo, presentaran su renuncia, rechazando el dogmatismo que quería imponérseles. El Rector Ocaranza renunció enseguida y pocos meses después el Presidente Cárdenas tuvo la cordura de desistir de su proyecto de privar a la Universidad , de toda libertad de pensamiento.

En sustitución del Dr. Ocaranza ocupó la Rectoría el Lic. Luis Chico Goerne, quien permaneció en funciones durante treinta y tres meses.

- 1936 La participación estudiantil en la integración del Consejo Universitario fue mayor.
- 1937 Se funda Radio Universidad.
- 1938 Se crea el Instituto de Física.

Vino un nuevo Rectorado, esta vez del Dr. Gustavo Baz, cuya gestión se extendió del 21 de junio de 1938 a fines de 1940, renunció a su puesto al ser nombrado Secretario de Salubridad y Asistencia; por el resto del plazo rectoral, lo sustituyó el licenciado Mario de la Cueva. En mayo de 1942 presentó un informe de 196 páginas dividido en XXXVII capítulos, cada uno referido a las distintas actividades de la Universidad, en él puede verse cómo la bancarrota de junio de 1938 fue superada y equilibrada gracias a dos factores primordiales: el subsidio del Gobierno Federal y las cuotas estudiantiles.

En el periodo siguiente, la Rectoría la ocupó el doctor don Rodolfo Brito Foucher, quien desde el inicio de sus labores encontró una oposición violenta. Fueron creados los Departamentos de Investigación Científica y de Humanidades, el Instituto de Matemáticas, el Instituto de Investigaciones Biomédicas y la Hemeroteca Nacional.

*"La situación fue tan grave que se produjo una separación de la Universidad en dos bandos, cada uno con su propio Rector. Ninguno de ellos fue reconocido por el Presidente de la República, Gral. Manuel Avila Camacho, quien a una consulta que se le hizo, propuso que una junta formada por los exrectores hiciera la elección.*

*Ellos eran: García Téllez, Gómez Morín, Ocaranza, Chico Goerne, Baz y de la Cueva. La elección recayó sobre don Alfonso Caso...jurista y arqueólogo notable, convocó a los miembros del Consejo para elaborar un anteproyecto de Ley Orgánica".<sup>12</sup>*

El anteproyecto ofreció una multitud de cambios en el régimen jurídico de la Universidad, así como en su patrimonio, nombramiento de profesores, etc., siendo todo aprobado por las

<sup>12</sup> GARCIA Stahl, Op. Cit. p. 150.

autoridades universitarias, y, más tarde, el Congreso convirtió en ley la iniciativa.

De esta forma, el artículo 1o. de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 30 de diciembre de 1944, definió a ésta como *"una corporación pública (organismo descentralizado del Estado) dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura"*.

En el artículo 2o. se precisaban sus objetivos: *"la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene derecho para:*

*I. Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente Ley;*

*II. Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación;*

*III. Organizar sus bachilleratos con las materias y por el número de años que estime conveniente, siempre que incluyan con la misma extensión de los estudios oficiales de la Secretaría de Educación Pública, los programas de todas las materias que forman la educación secundaria, o requieran este tipo de educación como un antecedente necesario. A los alumnos de las Escuelas Secundarias que ingresen a los Bachilleratos de la Universidad se les reconocerán las*

*materias que hayan aprobado y se les computarán por el mismo número de años de Bachillerato, los que hayan cursado en sus Escuelas;*

*IV. Expedir certificados de estudios, grados y títulos;*

*V. Otorgar, para fines académicos, validez a los estudios que se hagan en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, e incorporar, de acuerdo con sus reglamentos, enseñanzas de bachilleratos o profesionales. Tratándose de las que se imparten en la primaria, en la secundaria o en las escuelas normales, y de las de cualquier tipo o grado que se destinen a obreros o campesinos, invariablemente se exigirá el certificado de revalidación que corresponda, expedido por la Secretaría de Educación Pública, requisito que no será necesario cuando el plantel en que se realizaron los estudios que se pretende revalidar, tenga autorización de la misma Secretaría, para impartir enseñanzas".*

La jerarquía de las autoridades se modificó quedando el artículo 3o. en la siguiente forma:

*"Las autoridades universitarias serán:*

- 1. La Junta de Gobierno.*
- 2. El Consejo Universitario.*
- 3. El Rector.*
- 4. El Patronato.*
- 5. Los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos.*
- 6. Los Consejos Técnicos a que se refiere el artículo 12".*

La Junta de Gobierno quedaría integrada por 15 personas a quienes nombraría el Consejo, sus potestades serían, según el artículo 6o.:

*"Corresponderá a la Junta de Gobierno:*

*I. Nombrar al Rector, conocer de la renuncia de éste y removerlo por causa grave, que la Junta apreciará discrecionalmente.*

*Para el ejercicio de las facultades que esta fracción le otorga, la Junta explorará, en la forma que estime prudente, la opinión de los universitarios.*

*II. Nombrar a los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos, de acuerdo con lo que dispone el artículo II;*

*III. Designar a las personas que formarán el Patronato de la Universidad;*

*IV. Resolver en definitiva cuando el Rector, en los términos y con las limitaciones señaladas en el artículo 9o., vete los acuerdos del Consejo Universitario;*

*V. Resolver los conflictos que surjan entre las autoridades universitarias;*

*VI. Expedir su propio reglamento.*

*Para la validez de los acuerdo a que se refieren las fracciones I y V de este artículo se requerirá por lo menos el voto aprobatorio de diez de los miembros de la Junta".*

De igual manera, el Consejo Universitario quedaría formado así:

*"Artículo 7o. El Consejo universitario estará integrado:*

*I. Por el Rector;*

*II. Por los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos;*

*III. Por representantes profesores y representantes alumnos de cada una de las Facultades y Escuelas en la forma que determine el Estatuto;*

*IV. Por un profesor representante de los Centros de Extensión Universitaria;*

*V. Por un representante de los empleados de la Universidad.*

*El Secretario General de la Universidad, lo será también del Consejo".*

En el artículo 8o. se señaló:

*"El Consejo universitario tendrá las siguientes facultades:*

*I. Expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la universidad;*

*II. Conocer de los asuntos que de acuerdo con las normas y disposiciones generales, a que se refiere la fracción anterior, le sean sometidos;*

*III. Las demás que esta Ley le otorga, y, en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra actividad universitaria".*

*"Todavía dentro del periodo presidencial del general Avila Camacho (1940-1946) ocuparon la Rectoría de la universidad: el conocido jurista licenciado*

*Genaro Fernández Mac Gregor (24 de marzo de 1945 a 28 de febrero de 1946) y el doctor Salvador Zubirán. Este último terminó su gestión en el sexenio siguiente del 4 de marzo de 1946 al 28 de febrero de 1947, como provisional, y del 20 de febrero de 1947 al 23 de abril de 1948 como propietario".<sup>13</sup>*

Durante el rectorado del primero, se fundaron diversas dependencias en el año de 1945, como el Instituto de Geofísica, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, y la del Instituto de Investigaciones Históricas.

El doctor Zubirán demostró cualidades de organizador y logró el mayor presupuesto de aquellos años. Estando en el desempeño de su importante puesto se desató una huelga en su contra, pretextándose el que hubieran subido las cuotas de la colegiatura anual de \$180.00 a \$200.00. El Dr. Zubirán renunció y quedó en el cargo el licenciado don Luis G. Garrido.

Por su iniciativa, en febrero de 1950, se expidió el reglamento par la elección de representantes de profesores y alumnos ante los Consejos Técnicos de las escuelas y Facultades y la creación del Doctorado en Derecho en abril del mismo año, puso particular empeño en lo relacionado con la construcción de la Ciudad Universitaria. El 5 de junio se colocó la primera piedra del

---

<sup>13</sup> GARCIA Stahl, Op. Cit. p. 156.

primer edificio de la futura Ciudad, que fue el de la Facultad de Ciencias. Todavía dentro del rectorado del don Luis Garrido se fundaron, en 1951, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Departamento de Psicopedagogía.

En el año de 1951 fue celebrado el IV centenario de la fundación de la Universidad, el licenciado Luis Garrido asistió todavía en su calidad de Rector a la inauguración de la Ciudad Universitaria el 20 de noviembre de 1952, y el 10 de febrero de 1953 renunció al cargo que había desempeñado por cuatro años y ocho meses.

El nuevo Rector fue el doctor Nabor Carrillo (tomó posesión el 14 de febrero de 1953).

*"Las tareas centrales en la labor del doctor Carrillo, consistieron , lo mismo en el traslado de los diferentes planteles e institutos a la C.U., que en obtener un subsidio suficiente para terminar las construcciones, que en convencer a maestros y alumnos de la conveniencia del cambio de locales, que en conseguir maestros de tiempo completo y medio tiempo y, más tarde, en definir con las autoridades federales si la propiedad de los edificios y terrenos de la C.U. eran de la Universidad o del Gobierno. Esto último se resolvió durante la presidencia de don Adolfo Ruiz Cortines, y la*

*escrituración a favor de la Máxima Casa de Estudios fue hecha".<sup>14</sup>*

El 12 de febrero de 1961 terminó el segundo y último periodo rectoral del doctor Nabor Carrillo.

El 13 de febrero de 1961 tomó posesión de la rectoría el eminente cardiólogo Ignacio Chávez, quien promovió reformas en los planes de estudio y en los programas. En 1964 los estudios de bachillerato se aumentaron de dos a tres años, hubo becas para profesores con el fin de capacitarse en el extranjero (con el objeto de ser más tarde, integrantes del cuerpo docente de la Universidad por varios años), se construyeron tres nuevos edificios para la Escuela Nacional Preparatoria. Al concluir su periodo el 12 de febrero de 1965, el doctor Ignacio Chávez fue reelecto y principió su segunda gestión el 13 de febrero del mismo año. El día 27 de abril de 1966 presentó su renuncia a la Junta de Gobierno por problemas suscitados en la Facultad de Derecho.

El ingeniero Javier Barros Sierra fue nombrado Rector y asumió sus funciones el 6 de junio de 1966, la situación era complicada, los líderes del movimiento contra el doctor Chávez fueron recibidos por el rector y le presentaron sus peticiones, de las cuales sólo dos fueron otorgadas, estas fueron:

<sup>14</sup> GARCIA Stahl, Op. Cit. p. 162.

- Pase automático de la Nacional Preparatoria a las Facultades de acuerdo con las calificaciones y,
- Supresión del llamado cuerpo de vigilancia.

Una reforma radical (para ese momento) fue la del cambio de los cursos anuales por semestrales.

El año de 1968 fue terrible para la población estudiantil de México, y por ende para el Rector de la Máxima Casa de Estudios, los hechos los reseño a continuación:

- **21 de febrero:** diversas bardas de la C.U. fueron pintadas con frases ofensivas.
- **29 de febrero:** enfrentamiento entre alumnos de la Vocacional 4, agrediendo a estudiantes de la Preparatoria 4, resultando herido de bala un alumno politécnico.
- **3 de marzo:** fueron sustraídos 2,300 expedientes de los archivos del Departamento de Psicología Médica y Salud Mental de la Facultad de Medicina (estimándose en \$300,000.00 el costo de elaboración de dichos expedientes).
- **10 de marzo:** 200 jóvenes armados con cadenas y garrotes asaltan en dos ocasiones la Secundaria número 1.
- **12 de marzo:** presuntos estudiantes preparatorianos asaltaron la Preparatoria número 6, un estudiante (Carlos Ríos) recibió una puñalada en el vientre.
- **26 de marzo:** estudiantes de ingeniería celebran una asamblea, al término, un numeroso grupo de jóvenes (muchos

de ellos armados con varillas y navajas) intentaron provocar una situación violenta, pero no tuvieron éxito.

- **A fines de marzo y principios de abril** un episodio más, destitución de 60 maestros, dispuesta por el Director de la Escuela de Odontología. Como respuesta, los estudiantes inconformes ocuparon el plantel, dejándose la resolución a las autoridades universitarias.
- **22 de julio:** pelea entre estudiantes de la Vocacional 2 y la preparatoria particular Issac Ochoterena.
- **23 de julio:** continua la riña por lo que el jefe de la policía preventiva del D.F. Gral. Luis Cueto Ramírez manda a los granaderos a penetrar a la Vocacional.
- **26 de julio:** algunos jóvenes llevaron a cabo un desfile conmemorativo del ataque de Fidel Castro al cuartel Moncada. En el Casco de Santo Tomás se realiza un mitin de protesta por los hechos de la Vocacional 2. Las marchas se unieron y se dirigieron a la Plaza de la Constitución, a través de la Avenida Juárez, en donde (algunos dicen que por provocadores) se rompieron vidrieras tanto de Petróleos Mexicanos como de aparadores de casas comerciales. En la Avenida Madero, la policía y los granaderos decidieron atacar. Al rededor de San Ildefonso se organiza la resistencia. Hubo varios detenidos.
- **27 y 28 de julio:** continúa el combate en la zona estudiantil de San Ildefonso. Primeras asambleas estudiantiles, se formulan las tres demandas iniciales: renuncia del Gral. Cueto,

desaparición del Cuerpo de Granaderos e indemnización para las víctimas.

- **29 de julio:** la lucha persiste. Secuestro de camiones. Dispersión de varios grupos en el Zócalo alrededor de las 19:15 horas. En la noche preparatorianos de San Ildefonso protestan en la Plaza de la Constitución por los ataques del 26. Nueva lucha con policías y granaderos, el ejército se presenta, los estudiantes huyen a la Preparatoria y el ejército al encontrar la puerta cerrada la abre de un bazucazo.
- **30 de julio:** a las dos de la madrugada el Regente de la ciudad, el Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República y el Procurador del Distrito y Territorios Federales conceden entrevista a la prensa y declaran que se actuó de acuerdo a la ley. En la mañana el Rector Barros Sierra pronuncia un discurso desde la explanada de la torre de Rectoría, en él indica que la autonomía de la Universidad se ve gravemente amenazada, exhorta a que las protestas tengan lugar en la propia Casa de Estudios. Mientras tanto, el jefe del Departamento del D.F. hizo una promesa: *"De no haber una alteración del orden, la fuerza pública saldrá de las escuelas"*.
- **31 de julio:** paro generalizado en las escuelas de educación media y superior. El ejército abandona Coapa. Líderes del Partido Comunista son aprehendidos.
- **1o. de agosto:** un documento firmado por el Rector y los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos de la UNAM fue leído en el Campo Universitario. El Rector encabeza una

manifestación de protesta con cerca de ochenta mil participantes. El Presidente de la República (Díaz Ordaz), desde Guadalajara, pronuncia un discurso conciliatorio.

- **5 de agosto:** protesta sumamente violenta del Politécnico.
- **6 de agosto:** el periódico Excélsior publica declaración del licenciado Vicente Lombardo Toledano en donde el Partido Popular Socialista aceptaba la exhortación presidencial de juzgar los hechos en forma objetiva y ecuánime.
- **13 de agosto:** primera manifestación al Zócalo dentro de un ambiente de reclamo agresivo.
- **17 de agosto:** la Universidad publica en la Gaceta de septiembre, los puntos que fijaban y aclaraban su posición en el conflicto, los puntos relevantes fueron:
  1. Respeto irrestricto a la autonomía universitaria...
  2. La no intervención del ejército y de otras fuerzas del orden público para la resolución de problemas que son de la exclusiva competencia de la Universidad y demás centros de educación superior.
  3. Reparación de daños materiales sufridos por los planteles universitarios...
  4. Respeto a las garantías individuales y sociales.
- **27 de agosto:** manifestación de alumnos del Politécnico y la Universidad, padres de familia y gente del pueblo (300,00 personas aproximadamente). En el Zócalo se pinta la fachada del Palacio Nacional. Acampa una guardia permanente de 3,500 personas.

- **29 de agosto:** atentado terrorista en la Vocacional 9. El ejército y los granaderos impiden mitin en la plaza de las Tres Culturas, en Tlateloleco.
- **31 de agosto:** atentado contra la Vocacional 7 y la Prevocacional 4.
- **10. de septiembre:** el informe presidencial estuvo dedicado en gran parte a la situación dominante.
- **3 de septiembre:** el obispo Orozco Lomelín declaró que la Catedral no había sufrido profanación alguna.
- **6 de septiembre:** las autoridades contestan: "*Diálogo público pero sin exhibicionismo*".
- **7 de septiembre:** el Comité Nacional de Huelga rechaza la propuesta de las autoridades. Mitin en Tlateloleco con casi veinticinco mil personas.
- **9 de septiembre:** el Rector Barros Sierra hace un llamado a los universitarios.
- **13 de septiembre:** manifestación silenciosa, notablemente impresionante y bien organizada.
- **18 de septiembre:** el ejército entra en la Ciudad Universitaria.
- **19 de septiembre:** protesta el Rector de la Máxima Casa de Estudios.
- **23 de septiembre:** El Rector presenta su renuncia acusado de inepto por la Cámara de Diputados. Se oponen profesores e investigadores y la Junta no la acepta.

- **24 de septiembre:** en la madrugada, lucha de los estudiantes politécnicos contra el ejército y la policía en el Casco de Santo Tomás.
- **30 de septiembre:** después de doce días de ocupación de la Ciudad Universitaria, el ejército la entregó a un representante del Rector.
- **2 de octubre:** en la mañana, conversaciones entre representantes del Presidente y líderes estudiantiles. Mitin de unas 5,000 personas a las cinco de la tarde en la Plaza de las Tres Culturas. Los policías, el ejército y los granaderos vigilaban. A las seis comenzaron los discursos. Después de haber volado un helicóptero que lanzó una luz verde, los tiros empezaron, y el ejército y la policía entraron en acción. El saldo de muertos y heridos no se ha logrado conocer.

En el mes de noviembre siguiente, el Consejo Universitario elaboró una declaración que entre otras cosas decía:

*"La Universidad tiene como fin investigar y difundir la cultura. A través de tales funciones contribuye al desarrollo democrático e independiente de la Nación. Para cumplirlas cuenta con dos derechos fundamentales: la autonomía y la libertad de cátedra...La autonomía universitaria es parte del orden jurídico de la nación. Sin ella, la Universidad no puede cumplir sus funciones y se vulnera gravemente la democracia nacional...La universidad está en peligro y, por eso mismo, lo están el desarrollo democrático y la*

*independencia del país. De ahí la enorme responsabilidad de todos los universitarios.*

*Convocamos a todos los universitarios para que asuman su responsabilidad, para que no pongan en peligro la existencia de la Institución".*

Cuatro días después el Rector se dirigió a los universitarios solidarizándose con la declaración del Consejo Universitario. A todas las exhortaciones hechas los universitarios respondieron.

*"Durante 16 meses más, el Rector Ing. Javier Barros Sierra, estuvo al frente de la Universidad. En 1970, el mes de abril, terminó su gestión. No quiso aceptar la reelección, alrededor de la cual se habían unificado las opiniones.*

*Apenas un año después, en 1971, el 15 de agosto, murió quien condujera los destinos universitarios en época tan aciaga".<sup>15</sup>*

En mayo de 1970 tomó posesión de la Rectoría el doctor Pablo González Casanova, durante su gestión acontecieron eventos relevantes:

- Estudiantes normalistas exigieron se les permitiera el ingreso a la UNAM en las condiciones que ellos consideraban adecuadas, e incluso se posesionaron de la Rectoría el 31 de julio de 1972.

<sup>15</sup> GARCIA Stahl, Op. Cit. p. 185.

- Creación de los Colegios de Ciencias y Humanidades el 26 de enero de 1971.
- El 25 de octubre una huelga administrativa paralizó las actividades de la Universidad.
- 1972 creación del sistema de Universidad Abierta.

En medio de una situación violenta, el Rector renunció a su cargo el 17 de noviembre de 1972.

Tocó al Dr. Guillermo Soberón Acevedo asumir la Rectoría el 3 de enero de 1973, y permaneció en ella hasta 1980 momento en el cual concluyó su segundo periodo. Durante su rectorado la Universidad experimentó un notable crecimiento en su planta física e instalaciones, como en su matrícula estudiantil, se construyeron y pusieron en operación las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales:

- (ENEP) Acatlán.
- (ENEP) Iztacala.
- (ENEP) Aragón.
- (ENEP) Zaragoza.
- Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán.

Se creó el Sistema de Universidad Abierta y el Centro de Ciencias del Mar, así como los Institutos de Investigaciones Filosóficas y Antropológicas y la Facultad de Psicología.

Ya en 1977 se pusieron en marcha la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Posgrado, la Coordinación de Extensión Universitaria y el Centro de la Atmósfera.

El siguiente periodo rectoral inicio el 3 de enero de 1981 y estuvo a cargo del Dr. Octavio Rivero Serrano, su gestión se desarrollo en armonía y tranquilidad. Sin embargo, la Universidad acumuló serios problemas, principalmente académicos, muchos de los cuales se incubaban desde años atrás. El Rector, consciente de este problema, propuso un plan de reforma universitaria pero prácticamente en víspera de la sucesión rectoral, de modo que el proyecto no pudo cristalizar. Durante su periodo se crearon el Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología y el Programa Universitario de Energía.

A su ascenso a la Rectoría el 2 de enero de 1985 el Dr. Jorge Carpizo asumió el compromiso de renovar la Universidad y de instrumentar los medios para la transformación de la Institución. En enero de 1986, al informar sobre los resultados obtenidos en el año anterior y presentar su programa de trabajo destacó un aspecto medular de las tareas de la Rectoría: realizar un diagnóstico de cuál era la situación que guardaba la Universidad y abrir una auscultación general en la comunidad acerca de como resolver los problemas.

Dos meses después, ante el Consejo Universitario, el Rector Carpizo dio lectura el 16 de abril el documento "*Fortaleza y*

*Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México*", en él se presentaba en forma veraz la situación que guardaba la Casa de Estudios. La Universidad, dijo Carpizo, en conjunto cumple sus funciones con eficacia y con calidad; por otra parte, hay rezagos graves que se traducen en el hecho de que no todos nuestros profesionistas y técnicos egresan suficientemente preparados.

Algunos puntos importantes de este documento en los que se hace referencia a la *Fortaleza* son:

- La gran fortaleza de nuestra Universidad reside primordialmente en la congruencia de sus funciones y finalidades con el proyecto nacional de crear un México más justo y más libre. Un México mejor.
- Lo que acontece en la Casa de Estudios, ya sea bueno o malo, repercute en la sociedad a la que nos debemos. La práctica de la docencia, de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la difusión de la cultura, en el ejercicio responsable de la autonomía universitaria, nos convierte en factor de movilidad y de cambio social, en pilar fundamental de la conciencia crítica de nuestro país.
- Parte de la fortaleza de nuestra Institución se encuentra en su autoridad moral e intelectual, en el talento de sus profesores e investigadores en el impulso de sus estudiantes, en su compromiso con México.
- Es una Institución de la libertad, para la libertad y por la libertad. En la Universidad se crea y recrea la cultura nacional.

En cuanto a la *Debilidad* de la Universidad, entre otros puntos se menciona:

- La Universidad no desea ni puede ocultar sus problemas. Lo he dicho, lo seguiré diciendo y reiterando: exponemos con claridad nuestros problemas porque queremos resolverlos, porque existe en nosotros voluntad para superarlos, porque no queremos que en el año 2000 se vaya a decir: "que bien estaba la Universidad en 1986", como consecuencia de que se haya debilitado a causa de que no supimos resolver a tiempo sus problemas.
- Durante el decenio de 1976-1985, se examinó un promedio anual de 72,728 alumnos, con variaciones extremas de 61,812 en 1976 y de 72,728 en 1984. De cuantos se presentan, la Universidad admite sólo a los primeros 40,000, ya sea que hayan aprobado o no ese examen, porque se establece una calificación de corte que excluye al alumno 40,001. En el periodo decenal mencionado, la calificación promedio de corte, en una escala de diez, ha sido de 3.85 con un rango de 3.50 en 1976 y de 4.25 en 1981. Si la Universidad hubiera aceptado sólo a quienes obtuvieron 6 o más de calificación en el mencionado examen, sólo hubiera admitido en promedio al 7.6% de los alumnos.
- Es conveniente considerar que durante el lapso comprendido entre 1977 y 1980 ingresaron en los estudios de licenciatura de la UNAM un total de 127,910 alumnos. Podría suponerse que

para el año de 1985, la totalidad de los alumnos de las generaciones consideradas deberían haber cubierto todos los créditos de sus estudios. Sin embargo, sólo el 44.2% de los alumnos del bachillerato de la UNAM, el 31.9% de los admitidos por concurso de selección, y únicamente el 19.8% de los que habían cursado el bachillerato en las preparatorias populares, estaban en este supuesto.

- A partir de 1981, en varias carreras la capacidad instalada es inferior al número de estudiantes de nuestro bachillerato que tienen derecho a ingresar en ellas en virtud del pase reglamentado; esto obliga a la Universidad a reorientar la demanda de parte de esos estudiantes.
- A nuestros estudiantes de bachillerato el único requisito que se les solicita para ingresar en la licenciatura es haber completado sus estudios, sin importar el tiempo que tardaron en hacerlo ni su historial académico.
- Los exámenes extraordinarios deben ser procedimientos de excepción y no mecanismos rutinarios en la vida escolar de un estudiante.
- La Universidad por sus dimensiones y su importancia en el país posee un peso político, lo cual hace que diversos sectores la contemplen más como una institución política que académica. En múltiples ocasiones se ha privilegiado como el valor más importante la tranquilidad de la Universidad, y a ella se le han sacrificado valores académicos otorgándosele concesiones, que han deteriorado su nivel académico.

- Uno de los problemas políticos más frecuentes deriva de la concepción errónea de lo que se entiende por educación popular. Si por educación popular se entiende, como debiera, una educación a la cual tienen acceso todas las clases sociales y que ofrece, en la medida de lo posible, igualdad de oportunidades que la convierten en un factor de movilidad social, nuestra Universidad es sin duda una Universidad popular, pues cumple con estos requisitos. Pero debe añadirse que sin lugar a dudas el primer requisito para ser una Universidad popular es precisamente ser una Universidad, y aspirar por ende al nivel académico que merezca el título de excelente. Sin el nivel académico apropiado, la Universidad dejaría de ser factor de movilidad social al deteriorarse la capacidad profesional de sus egresados y por consiguiente el prestigio de los títulos que otorga.
- Cualquier intento por reducir los requisitos académicos indispensables para mantener un buen nivel académico con argumentos falaces -ya no populares sino populistas y simplistas- constituye un fraude al México que nos sostiene, un fraude inadmisible que a la larga pagaríamos todos muy caro.

Carpizo enfatizó en relación a los problemas: "*Sabemos que no vamos a resolverlos con discursos y declaraciones, sino con voluntad y acción*".

Se invitó a toda la comunidad universitaria a enviar por escrito sus propuestas a la Dirección General de Planeación, antes del 31 de julio de ese año (1986). Con el propósito de que la comunidad tuviera el tiempo necesario para hacer sus aportaciones el plazo se extendió al 3 de septiembre

En respuesta a la convocatoria se enviaron a la Rectoría un total de 1,760 documentos conteniendo 10,541 propuestas relativas a los problemas planteados en el diagnóstico y 252 más vinculadas con otros aspectos de la Institución. De esta forma la Rectoría formuló un paquete con 26 iniciativas, entre ellas se proponía:

- Ingreso a la licenciatura a través del concurso de selección, y pase automático para estudiantes del bachillerato de la propia Universidad que hubieran concluido sus estudios en tres años y obtenido un promedio mínimo de 8.
- Fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios.
- Regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos.
- Fijación de un máximo a la reprobación de materias en cada ciclo académico.
- Creación de exámenes departamentales, por área o por materia.
- Impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico.
- Intensificación de los cursos de formación docente.

- Revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias.
- Baja del personal académico que cobre sin trabajar.
- Incremento en las cuotas de especialización, maestría y doctorado.
- Incremento de las cuotas de servicios como son los exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados.
- Elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos.
- Elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno, de ternas que le presente el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario aprobó en lo general las 26 medidas presentadas por el Rector, y legisló sobre las reformas a los reglamentos correspondientes.

No obstante, a unas semanas de la aprobación de las primeras medidas, un sector de la comunidad se levantó en contra de las modificaciones a los Reglamentos de Inscripciones, Exámenes y Pagos y formó el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), que pronto agrupó a un número considerable de miembros, quienes expresaron su desacuerdo realizando mítines y marchas. La Rectoría inició el diálogo con el CEU, pero este mantuvo en todo momento su postura inicial de derogación. Es lamentable que se

haya optado por la huelga como el medio idóneo para conseguir sus fines.

La Comisión de Rectoría presentó una propuesta que el CEU aceptó y levantó el paro. Se derogan los reglamentos en conflicto y se acuerda la realización de un Congreso Universitario. Sin duda el Dr. Jorge Carpizo ha sido uno de los Rectores con mayor vocación y espíritu reformista que ha tenido la Universidad.

El 2 de enero de 1989 tomó posesión como Rector el Dr. José Sarukhán Kermess, quien promovió la reorganización administrativa de la UNAM, en los meses de mayo y junio se celebró el Congreso Universitario, retomando los temas polémicos de las cuotas (entre otros) el resultado fue la aprobación de las reformas, pero el Rector, considerando las repercusiones políticas y sociales (supongo), decidió que era mejor que las modificaciones entraran en vigor en un futuro (sólo Dios sabe cuando), esperando que se dieran las condiciones propicias para su aplicación.

La Universidad tiene una historia rica en acontecimientos y acciones, todas de forma directa han forjado el destino de muchas personas, tantas, que podría decir que ha influenciado la vida de México.

## **CAPITULO II**

### **ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

Ahora es el momento de concentrar la atención en una de las Facultades de la Máxima Casa de Estudios, me refiero a la Facultad de Contaduría y Administración (FCA).

La revista Contabilidad Administración (órgano informativo de la Facultad de Contaduría y Administración) publicó en su número 66 del año VI, marzo de 1980 un artículo denominado "*Así era aquello*", elaborado por el maestro Eduardo Pallares, en donde se estractan los hechos más importantes de la Historia de la Facultad, a continuación presento algunos fragmentos del mismo:

### **CRONOLOGÍA DE LA FACULTAD**

#### **AÑO DE 1929**

*10 de julio.* Promulgación de la Ley orgánica de la Universidad Autónoma de México, con la que se instituye la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

*20 de agosto.* El S.C.P. José Felipe León y Ponce, toma posesión como primer Director de la Facultad.

*24 de octubre.* Recepción profesional del contador público Salvador Reynoso, primer alumno graduado de la Facultad, "*Inventarios*" título de su tesis profesional.

### **AÑO DE 1930**

*Enero.* Se establece en la Facultad la carrera de Ingeniero Comercial.

### **AÑO DE 1933**

*Enero.* La Facultad ocupa el edificio de Licenciado Verdad No. 2.

### **AÑO DE 1934**

*Enero.* Establecimiento de un Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público y Auditor (comprende Cursos Preparatorios en 4 términos y Cursos Profesionales de 3 términos).

*Febrero.* La Facultad desocupa el edificio de Licenciado Verdad No. 2 y se instala en el local No. 8 de las calles de San Ildefonso (Patio de los Infantes).

### **AÑO DE 1935**

*18 de febrero.* La Academia Parcial de la Sección de Comercio y Administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprueba un nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público y Auditor.

**AÑO DE 1936**

*4 de enero.* La Escuela desocupa el local de San Ildefonso No. 36 (ex Cuartel de Zapadores)

*15 de abril.* Instalación en el edificio de San Ildefonso No. 36 del primer local para la Biblioteca del Plantel.

*2 de octubre.* Instalación de la Academia Mixta de Profesores y Alumnos de la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

*16 de noviembre.* La Academia Mixta de Profesores y Alumnos aprueba:

- a) La creación de la carrera de Contador Público y Actuario.
- b) Un Plan de Estudios de 7 años (4 para cursos preparatorios y 3 para profesionales).

**AÑO DE 1937**

*9 de julio.* La Academia Mixta de Profesores y Alumnos de la Escuela aprueba la creación de Cursos de Correspondencia para la carrera de Contador Público.

*21 de septiembre.* Se otorga al señor Fernando Díez Barroso y Castañeda la primera mención honorífica en Examen Profesional de la carrera de Contador Público y Auditor.

**AÑO DE 1939**

*4 de enero.* La Escuela se traslada al edificio No. 51 de las calles de Bolívar, desocupando el local de San Ildefonso No. 36.

*8 de noviembre.* Aprobación de un nuevo Plan de estudios para la carrera de Contador Público (Plan 1940).

### **AÑO DE 1941**

*2 de febrero.* La Escuela ocupa el edificio de las calles de Bucareli No. 138 para impartir los tres primeros años de la carrera de Contador Público.

### **AÑO DE 1945**

*11 de abril.* Instalación del Primer Consejo Técnico de la Escuela, conforme a la nueva legislación Universitaria.

*25 de octubre.* El Consejo Técnico aprueba un nuevo Plan de Estudio para la carrera de Contador Público que comprende 5 años de estudios y como requisito previo la aprobación del Ciclo de Enseñanza Secundaria.

*31 de octubre.* El Consejo Técnico aprueba el establecimiento de la carrera corta de Tenedor de Libros, con un Plan de Estudios de cuatro años post-primaria.

*10 de diciembre.* El Patronato Universitario adquiere para la Escuela el edificio de las calles de Liverpool No. 66 en \$370,000.00.

*Diciembre.* La Escuela desocupa el edificio de Bolívar 51 y traslada los Estudios Profesionales al de Liverpool No. 66.

**AÑO DE 1946**

*19 de julio.* El Consejo Técnico confirma su aprobación al Plan de Estudios de la carrera de Contador Público con 5 años, post-secundaria.

*11 de septiembre.* El Consejo Universitario aprueba el Plan de Estudios propuesto por el Consejo Técnico que entrará en vigor en 1947.

**AÑO DE 1950**

*4 de agosto.* El Consejo Técnico aprueba que a partir de 1951 se exija la aprobación del Ciclo de Bachillerato para cursar la carrera de Contador Público.

*17 de agosto.* El Consejo Técnico aprueba el establecimiento de carrera Auxiliar de Contabilidad que consta de 3 años post-secundaria.

*28 de septiembre.* La comisión de Trabajo Docente del Consejo Universitario aprueba el Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público propuesto por el Consejo Técnico de la Facultad que consta de 5 años y fija como requisito previo la aprobación del bachillerato de Humanidades.

**AÑO DE 1954**

Iniciación de actividades de la Facultad en la Ciudad Universitaria.

*2 de junio.* La Dirección de la Escuela da a conocer el Programa de Festejos Conmemorativos del XXV Aniversario de la Fundación del Plantel.

### **AÑO DE 1955**

*Marzo.* Se establece el Instituto de Investigaciones Contables y Administrativas en la Escuela.

*17 de julio.* El Consejo Técnico aprueba la proposición del Director del Plantel de que se modifique el nombre de título profesional de la carrera que expide la UNAM: Contador Público en lugar de Contador Público y Auditor.

*17 de julio.* El Consejo Técnico aprueba en lo general el Proyecto de la Dirección para crear la carrera de Licenciado en Administración de Empresas.

*Agosto.* Publicación del Primer Número de la Revista "Contabilidad-Administración".

### **AÑO DE 1957**

*5 de enero.* Aprobación por el Consejo Universitario de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas (Plan 1957).

*Noviembre.* Instauración de la Ceremonia Anual de Entrega de Distinciones como un reconocimiento para el Personal Docente Administrativo y Alumnos.

**AÑO DE 1958**

*28 de enero.* El Consejo Técnico aprueba el Proyecto elaborado por la Dirección de establecer Seminarios de Enseñanza mediante el Método de Casos.

*17 de octubre.* El Consejo Técnico aprueba el Reglamento de Exámenes Profesionales formulado por la Dirección.

**AÑO DE 1959**

*Abril.* Constitución de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contabilidad, Comercio y Administración de la República Mexicana (AFECCARM).

*11 de diciembre.* Recepción profesional del señor Roberto Herrera Vargas, primer Licenciado en Administración de Empresas graduado en el Plantel. Tesis: "*Breves comentarios acerca de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas*".

**AÑO DE 1960**

*10 de agosto.* Aprobación por parte del Consejo Técnico del Reglamento de la División del Doctorado, que fue posteriormente también aprobado por la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario.

**AÑO DE 1961**

*4 de octubre.* El Director de la Escuela informa al Consejo Técnico que el Consejo Universitario aprobó el Plan de Estudio de

la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas, que entrará en vigor en 1962.

### **AÑO DE 1962**

*20 de marzo.* Primera Mención Honorífica, que se otorga en Examen Profesional de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas al señor José Antonio Fernández Arena. Tesis: "*Administración o Cibernética*".

### **AÑO DE 1963**

*Julio.* Establecimiento de la Bolsa de Trabajo en la Escuela.

*2 de julio.* El Consejo Técnico aprueba las Bases para la constitución del Fondo "*Director Roberto Casas Alatríste*" para la Biblioteca del Plantel.

*11 de diciembre.* El Consejo Técnico aprueba el Proyecto de Plan de Estudios 1964 para la carrera de Contador Público formulado por la Dirección, que posteriormente aprueba el Consejo Universitario.

### **AÑO DE 1965**

*7 de enero.* El Consejo Técnico aprueba el Proyecto de Reglamento de la División de Estudios Superiores, que viene a sustituir el aprobado con la denominación "*División de Doctorado*" aprobado en diciembre de 1960.

*29 de junio.* Aprobación por el Consejo Universitario del Reglamento de la División de Estudios Superiores, mediante el cual el Plantel obtiene el rango académico de Facultad.

### **AÑO DE 1966**

*31 de octubre.* El Consejo Técnico aprueba en lo general los Planes de Estudios 1966 de las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas constituidas en diez semestres y valores en créditos.

### **AÑO DE 1967**

*7 de agosto.* El Consejo Técnico aprueba el Plan de Estudios de la Maestría de la División de Estudios Superiores.

*31 de octubre.* El Consejo Técnico aprueba los Planes de Estudios Detallados de las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas en los cuales se establecen dos horas de clase por sesión.

### **AÑO DE 1968**

*29 de enero.* Se imparte la Primera Clase del Programa de la Maestría en Administración.

### **AÑO DE 1969**

*Febrero.* La Facultad se traslada a su nuevo edificio en Ciudad Universitaria, desocupando el que se asignó originalmente.

*22 de diciembre.* El Consejo Técnico aprueba el Plan 1970 para las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas.

### **AÑO DE 1970**

*13 de febrero.* El Consejo Universitario aprueba los Planes de Estudio 1970.

*5 de mayo.* Aprobación del Consejo Técnico de la instauración del Servicio Social.

*6 de mayo.* Aprobación por parte del Consejo Técnico de un nuevo Reglamento de Exámenes Profesionales.

*16 de octubre.* Fundación de la Asociación Mexicana de Graduados en Administración (AMEGA).

### **AÑO DE 1971**

*Mayo.* Publicación de los Programas de las 46 materias que se imparten en la Facultad, en términos de Objetivos Educativos.

*3 de junio.* Con la tesis "*Algunos aspectos de los sistemas de equilibrio*", el señor Act. Rigoberto González López obtiene el grado de Maestro en Administración, primero que se otorga en la Facultad.

*25 de junio.* La Dirección de la Facultad informa al Consejo Técnico de la creación del Centro de Investigación, que comenzaría a funcionar regularmente y a publicar trabajos hasta 1974.

6 de noviembre. Aprobación en lo general, por parte del Consejo Técnico, del "Sistema Modular".

## **AÑO DE 1972**

Marzo. Se inicia la formación de un Centro de Proceso de Datos para la Facultad.

1° de marzo. Aprobación por parte del Consejo Técnico del Instructivo de Examen Profesional.

28 de abril. Aprobación por parte del Consejo Técnico de la División de Universidad Abierta.

26 de agosto. Cambios de denominación de la Asociación de Facultades y Escuelas de Comercio, Contabilidad y Administración de la República Mexicana (AFECCARM) por Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).

## **AÑO DE 1973**

7 de marzo. El Consejo Técnico aprueba, en lo general, el esquema de un Nuevo Plan de Estudios de la Maestría reservándose el conocimiento de los detalles para posterior presentación.

29 de marzo. El Consejo Técnico acuerda se inicie el trámite de cambio de nombre de la Facultad proponiendo para tal efecto el de "Facultad de Contaduría y Administración", en el orden que se señala por razones de carácter eminentemente histórico.

**AÑO DE 1974**

*Enero.* Iniciación formal de actividades del Centro de Investigación (fue creado desde junio de 1971).

*Enero.* Iniciación de actividades del Sistema de Universidad Abierta.

*Marzo.* La Dirección de la Facultad aprueba el proyecto de instalación de un Centro de Informática.

**AÑO DE 1975**

*3 de febrero.* Inauguración del edificio de la División de Estudios Superiores en los terrenos de la Facultad de Ciudad Universitaria.

*8 de mayo.* El Consejo Técnico aprueba los Planes de Estudio 1975 de las Licenciaturas en Administración y en Contaduría.

*8 de julio.* La Facultad adquiere la primera computadora para el Centro de Informática.

*10 de noviembre.* Se otorga la primera Mención honorífica en Examen de Grado de la Maestría en Administración al señor Herman Augusto Harrsch. Tesis: "*Viabilidad Técnica y Económica de una fábrica de rectificación en México*".

*2 de diciembre.* Iniciación del Programa de Maestría en Administración, Formación en Investigación y Docencia.

*16 de diciembre.* El Consejo Universitario aprueba los Planes de Estudios (1975) de las licenciaturas en administración y en Contaduría.

**AÑO DE 1976**

*Junio.* Iniciación de Actividades del Centro de Actualización Permanente.

**AÑO DE 1977**

*26 de enero.* El Consejo Técnico aprueba el Plan de Estudios del Doctorado en Administración.

*16 de junio.* El Consejo Técnico aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Administración de la Atención Médica y de Hospitales.

*25 de agosto.* Ceremonia conmemorativa de la XX Asamblea de la instauración en nuestra Facultad de la Licenciatura en Administración de Empresas (año 1956).

*30 de agosto.* El Consejo Universitario aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Administración (Organizaciones).

*17 de noviembre.* El Consejo Universitario aprueba la creación de la Maestría en Administración de la Atención Médica y de Hospitales.

*22 de noviembre.* El Consejo Técnico aprueba un nuevo "Sistema de Exámenes Profesionales".

**AÑO DE 1979**

*4 de enero.* Publicación del Programa de Festejos para conmemorar el 50 Aniversario de la Fundación de la Facultad.

*28 de junio.* Concierto sinfónico para conmemorar el 50 Aniversario de la fundación de la Facultad.

*17 de julio.* Ceremonia académica de conmemoración del 50 Aniversario de la Fundación de la Facultad.

*5 de septiembre.* El Consejo Técnico de la Facultad autoriza se disponga del "*Fondo Roberto Casas Alatríste*", la suma de dos millones y medio de pesos que se destinan para la construcción del edificio que albergará el Centro de Actualización Permanente de la Facultad.

*27 de septiembre.* Primera piedra del edificio que ocupará el Centro de Actualización Permanente de la Facultad en las calles de Liverpool No. 68

### **AÑO DE 1980**

*22 de julio.* El Consejo Universitario aprueba el establecimiento de la Maestría en Contaduría como un nuevo programa de enseñanza a cargo de la Dirección de Posgrado de nuestra Facultad.

*23 de julio.* El Consejo Universitario aprueba el nuevo plan de estudios y programas de la maestría en Administración (Organizaciones).

*4 de noviembre.* Iniciación de los cursos de la Maestría en Contaduría.

*Mes de diciembre.* Inauguración del edificio del Centro de Actualización Profesional de Contaduría (CAPAC), en las calles de Liverpool núm. 66.

**AÑO DE 1981**

*7 de abril.* Firma de un convenio de colaboración entre la UNAM y la Secretaría de Programación y Presupuesto para que la maestría en Administración (Organizaciones), se imparta a personal de esa dependencia con un enfoque específico a las actividades que realiza.

Deliberadamente he dejado fuera las fechas de las tomas de posesión de los Directores de Facultad, esto no quiere decir que no sean hechos importantes, gran parte (si no es que todo lo ocurrido), probablemente se debe a su gestión. Para poder ver la grandeza de sus actos, sus preocupaciones y sus sueños consolidados, basta con situarse en el estacionamiento de la Facultad y observar a su alrededor para contemplar en todo lo posible su grandeza.

### **CAPITULO III**

#### **OBJETIVO EDUCACIONAL Y SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Los objetivos que tiene la Universidad se encuentran en el artículo primero de su Ley Orgánica, y son:

*"...impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura".*

Como ya se ha visto, la Universidad es un factor de movilidad social, pues otorga los medios a sus profesionistas para ascender en la escala social (por lo menos eso se busca), en cuanto a las investigaciones, claro que las realiza, pero el escaso presupuesto obliga a que solo se financien algunos (considerados los de mayor beneficio), y con ello el país se enfrenta a un atraso tecnológico que lo hace dependiente.

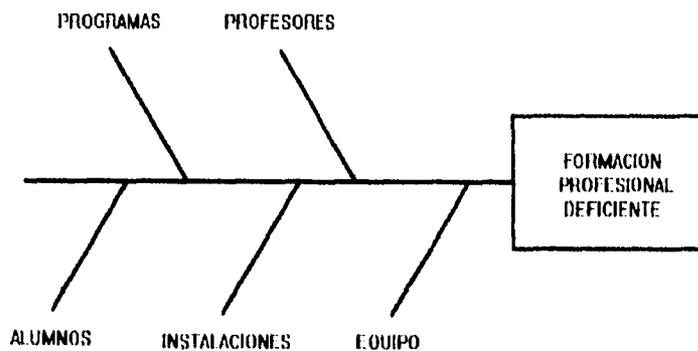
Si se tienen estos problemas ¿cómo se pueden extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura?, ¿caso es posible repartir los frutos de la cosecha cuando ésta ha sido desatendida?, en los dos casos existe ese "algo" para repartir, pero no será suficiente para cubrir las necesidades del pueblo, y sí será el comienzo de un ciclo vicioso en el que cada vez la comunidad

tendrá menos fuerza para trabajar la tierra (debido a su mala alimentación), por lo que las cosechas venideras serán cada vez peores.

Esto mismo ocurre con la educación y la cultura, si se difunde en forma mediocre habrá profesionistas deficientes, que más tarde serán los profesores que impartan sus conocimientos (mismos que recibieron deteriorados) a nuevas generaciones.

Existen muchos factores que influyen en el proceso enseñanza-aprendizaje, para estudiarlos los presento en un Diagrama de Ishikawa (causa-efecto), (enfocado a la Facultad de Contaduría y Administración).

### **DIAGRAMA CAUSA-EFECTO DE LA FORMACION PROFESIONAL**



Ahora enunciaré algunas de las probables causas y consideraciones por las que los elementos del diagrama contribuyen a una formación deficiente.

#### **ALUMNOS:**

- El proceso de selección es deficiente.
- El "*pase reglamentado*" en las condiciones actuales, es perjudicial.
- Los alumnos superan la capacidad de las instalaciones.
- Los estudiantes no se sienten comprometidos con sus estudios y por ende con la Facultad.

#### **PROFESORES:**

- No se cuenta con suficientes profesores.
- Los profesores no cuentan con conocimientos pedagógicos suficientes.
- No conocen el contenido completo de los programas de sus asignaturas.
- Algunos profesores no se actualizan.
- Los conocimientos que proporcionan en ocasiones no corresponden con la práctica profesional.

**PROGRAMAS:**

- Son muy extensos para el tiempo efectivo de duración del semestre.
- No tienen suficiente vinculación con la práctica profesional.
- Son demasiado ambiciosos.

**INSTALACIONES:**

- No son suficientes con relación al número de alumnos.

**EQUIPO:**

- El equipo de los audiovisuales es obsoleto y en ocasiones no funciona.
- Los laboratorios de computación no son suficientes.
- El mobiliario se dispuso suponiendo que todas las personas son diestras.

En cualquier proceso es necesario que la materia prima cuente con la calidad óptima para que el producto final sea aceptable, así las cosas, es de primordial importancia que todas las personas que reciban la oportunidad de estudiar en la Facultad reúnan requisitos mínimos que les permitan asimilar en un grado aceptable la educación superior, aquí se encuentra la principal causa que me hace estar en contra del pase reglamentado, pues permite la entrada a "estudiantes" sin importar su historial académico, ni cuanto tiempo hayan tardado en concluir sus

estudios preparatorios, es suficiente con reunir un promedio final ínfimo, que de ninguna manera se puede considerar satisfactorio en esta época. Además existe otro problema, ¿se puede considerar que la educación en las instituciones con pase, es de calidad y eficiente en relación con las demás (oficiales o privadas)?.

### **REFLEXION DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

Supóngase que la Facultad tiene capacidad para aceptar a 100 personas de nuevo ingreso, de las cuales 80 tienen el lugar asegurado por pase reglamentado; si se diera el supuesto de que la educación es impartida eficientemente en todas las instituciones del país (en el nivel medio superior), existiría una desventaja de 1 a 4, es decir, por cada persona que hace el examen de selección y es aceptada, existen cuatro que sin ningún esfuerzo extra ya tienen su lugar asegurado. Pero que pasa si la educación en las escuelas que no cuentan con el multicitado pase es mejor, pues la desventaja se hace más grande, esto significaría que la Facultad estaría formada en un 80% por alumnos que se encontrarían por debajo del promedio nacional. Aún cuando las calificaciones en el examen de selección fueran bajas o reprobatorias, las 20 personas aceptadas serían de las mejores del país, en este mismo orden de ideas, considero que si algunos estudiantes no son aptos en la práctica profesional, la probabilidad sigue siendo de 1 a 4, o sea, que de cada cinco profesionistas mal preparados, egresados de la

Facultad, cuatro vendrían del bachillerato manejado por la UNAM y una de cualquier otra escuela.

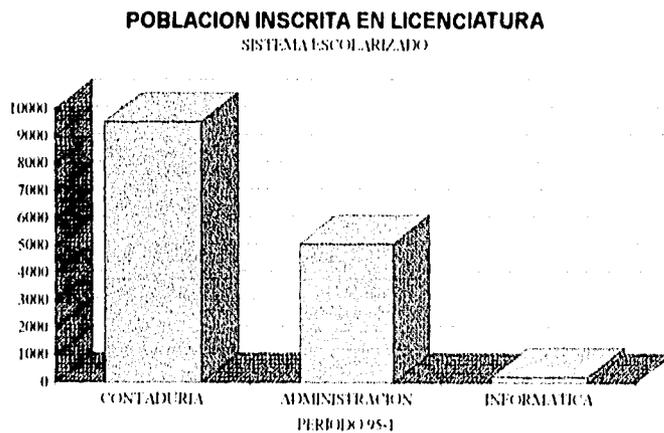
### **UN ENFOQUE ECONOMICO**

Ahora un enfoque económico; se debe considerar que la Facultad es una gran fábrica que se encarga de producir "*profesionistas en Contaduría, Administración e Informática*", las materias primas son los alumnos del bachillerato, la mano de obra directa son los profesores y los insumos los planes de estudio. Supóngase que la Facultad cuenta con una planta docente de 20 profesores, a los que de inicio se les asigna una unidad de materia prima (un alumno), seguramente al final de la carrera el profesionista sería de excelencia, pero el costo de su formación sería demasiado alto; de tal suerte que se opta por asignar en vez de una, dos unidades de materia prima por profesor, no obstante los costos de producción de cada profesionista siguen siendo muy elevados, así que se sigue incrementando el número de alumnos por profesor, para buscar un equilibrio entre el costo y los resultados finales (Licenciados en Contaduría, Administración e Informática de excelencia), llegará un momento en el que los costos se igualarán con la utilidad (es decir, la capacidad de transmitir conocimientos de un profesor a un determinado número de alumnos, será igual a la cantidad de profesionistas de calidad egresados del aula), pero que pasa si se siguen incrementando los alumnos de cada profesor, sin duda que seguirá habiendo

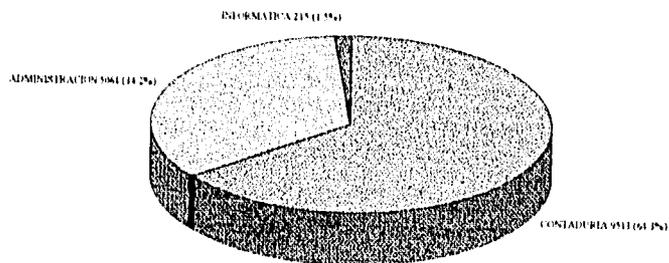
profesionistas en la Facultad, no obstante, una vez alcanzado el punto de equilibrio del sistema, la calidad de la enseñanza disminuirá con cada unidad adicional de materia prima.

## ESTADISTICAS

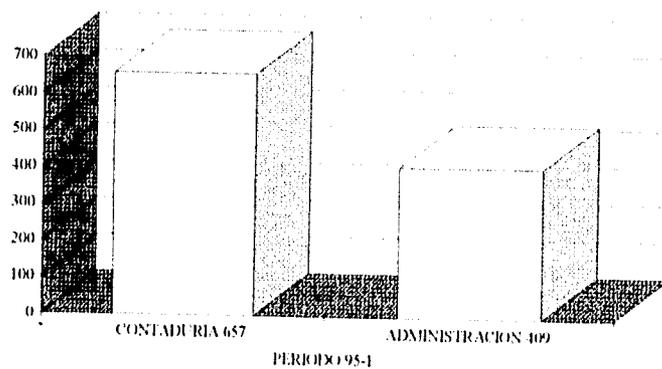
El Primer Informe del Director de la FCA, C.P. y L.A. José Antonio Echenique García (octubre de 1994), menciona que la Facultad cuenta con 15,858 alumnos distribuidos de la siguiente forma:



### PORCENTAJE



### POBLACION INSCRITA EN EL SUA



Ahora bien, considerando que en la FCA se encuentran los mejores estudiantes del país, ¿es esto suficiente para preparar excelentes profesionistas?, desde luego que no, es necesario que las personas que imparten los conocimientos (profesores), tengan la habilidad y cualidades necesarias para lograr su correcta

transmisión. Desgraciadamente no todos tienen estas capacidades, es común escuchar "*no te inscribas con ese maestro, es un prepotente*", o cosas peores "*insíbete en ese grupo, el profesor es un barco*", claro que también hay catedráticos que conocen su asignatura, pero de ellos no hablare en esta oportunidad.

En algunas ocasiones tuve profesores que me dictaban un libro al pie de la letra, las clases no las contaban en minutos sino en hojas, y todo porque pensaban que así se tenía la oportunidad de repasar los conocimientos dos veces (una vez al escribir y la otra al leer el libro), vaya error. A pero también se encuentran catedráticos que haciendo alarde de las nuevas técnicas de enseñanza, dividen a los estudiantes en grupos y dan los temas del programa para que se desarrollen y expongan, al final siempre hay una pregunta ¿tienen alguna duda?, cuando la interrogación debería ser ¿realmente aprendieron algo?, y el profesor se siente orgulloso porque terminó el curso y hasta sobraron dos semanas, y luego se publican informes que indican que el promedio de asistencia de los profesores en el semestre fue del 92.3%, como si la calidad de la enseñanza dependiera únicamente del número de sesiones por periodo.

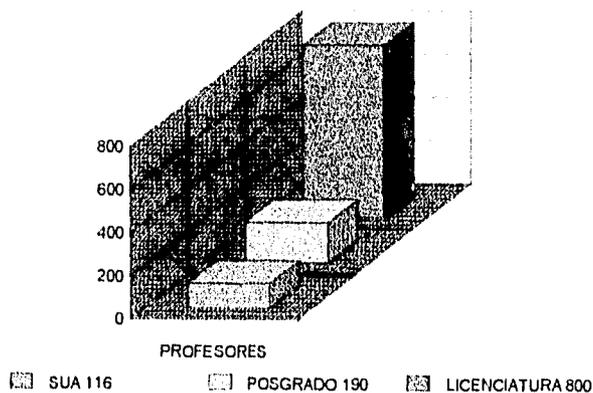
La Facultad tiene un compromiso con los alumnos y los profesores, por eso cuando el semestre esta por terminar, se debe contestar un cuestionario donde se evalúa a los profesores, pero tal

parece que a estos nunca les llegan los resultados pues por muy mal que salgan, el próximo semestre se encontrarán impartiendo la misma asignatura y cometiendo los mismos errores.

La situación es grave, pero realmente se tiene el derecho de exigirles mayor ahínco en sus menesteres cuando es sabido que dan clases sólo por amor a la Universidad, yo creo que no.

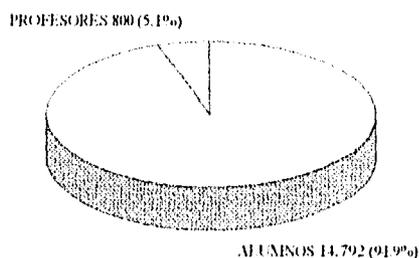
De cualquier manera la FCA cuenta con la planta de profesores más grande de la UNAM, que según el informe de octubre de 1994 del Director asciende a 1,127, distribuidos en la siguiente forma:

### PROFESORES DE ASIGNATURA



Es muy interesante saber que en promedio cada profesor tiene 92 alumnos por asignatura en el sistema escolarizado y 46 en el Sistema de Universidad Abierta (SUA), esta es una cantidad muy elevada y desde luego antipedagógica.

**RELACION ALUMNOS-PROFESORES**  
SISTEMA ESCOLARIZADO



Es tiempo de hacer algunas consideraciones sobre los programas del plan de estudios, sin duda se han empleado muchas horas para darles la estructura actual, la cual es muy vanguardista y acorde a los cambios que ha sufrido el país, pero en algunos casos son demasiado ambiciosos y los puntos en ellos tratados sobrepasan el tiempo real en que pueden ser impartidos, no obstante pueden ser cubiertos, pero no con la calidad y extensión que en ellos se pretende.

Aunado a eso se encuentra la "*libertad de cátedra*", que da al profesor la oportunidad de exponer su clase como mejor lo crea, esto es bueno en principio, el problema comienza cuando se presentan exámenes extraordinarios, pues te das cuenta que algunas cosas nunca las viste en el curso, los titulares de las asignaturas dicen que eso es un problema personal, que por eso es mejor aprobar el curso en exámenes ordinarios, y tienen algo de razón. Yo no pongo en tela de juicio la libertad de cátedra, cada profesor debe dar la clase según su estilo y posibilidades. *¡Formas de enseñar hay muchas pero los conocimientos deben ser los mismos, sin importar en que grupo se haya cursado la materia!*.

¿Y qué pasa con las instalaciones, el mobiliario y equipo de la Facultad? A todas luces se observa que es insuficiente, se ha llegado al grado de tener que tomar clases en las salas de audiovisuales, lo único bueno de esto es que ahí sí pueden estar todos los alumnos del grupo sentados, pero en los salones la historia cambia, pues no son tan grandes, teniendo en ocasiones que tomar la clase de pie.

Con todo lo expuesto anteriormente y con ánimo de reflexión pregunto ¿esta es la Universidad del siglo XXI?, ¿con éstos métodos y recursos se pueden formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad?

## **CAPITULO IV**

### **NECESIDAD DE ELEVAR EL NIVEL EN LA EDUCACION**

Cuantas veces se encuentran en los diarios enunciados como estos: *"egresados de Universidades públicas no serán entrevistados"*, *"solamente egresados de Universidades privadas"*, sin duda muchas veces, es posible que se trate del nacimiento de una nueva cultura empresarial, o la fobia de algún alto ejecutivo, como sea, es el resultado de una deficiente formación profesional, claro que la culpa es de todos, pero ya es tiempo de corregir la situación, no se puede seguir por el mismo rumbo, ya no es válido.

La existencia de la Facultad como tal esta en entredicho (realmente se puede considerar Facultad), desde luego que si se compara con algunos *"Institutos"* es mejor, pero ¿a nivel internacional es competitiva?, y es ahí donde se debe comparar.

Hasta ahora los verdaderos conocimientos se adquieren en la práctica, esto resulta indignante, y más en la profesión, pues si alguien se quiere llamar *"Contador"* debe forzosamente prestar sus servicios en algún Despacho Contable, pero oh sorpresa, el pago es mínimo -claro, pagan por enseñar-, eso dicen los respetables socios de la firma, y yo me pregunto, qué en los demás trabajos ¿no se necesita capacitación?, o acaso las personas que ingresan a una compañía ya saben de antemano todas sus obligaciones y conocen cabalmente las actividades a desempeñar.

Bueno, de cualquier manera se vuelve al punto de partida: *"la educación recibida es deficiente e insuficiente"*, ¿suena esto a recriminación?, pues lo es, aunque a mí sólo me queda procurarme los conocimientos como hasta ahora miles de contadores lo han hecho. En la Facultad se encuentran 15,858 alumnos más que están siendo *"instruidos"* casi en la misma forma, y que al final de su carrera se darán cuenta (como yo) de las deficiencias.

Pero eso no es todo, el Tratado de Libre Comercio ya es una realidad, y ahora además es necesario conocer términos nunca antes vistos como FASB (Financial Accounting Standards) o GAAP (Generally accepted accounting principles), entre otros, lo que me hace pensar en el futuro incierto de la profesión; dentro de poco habrá en México excelentes contadores de Estados Unidos y Canadá, la competencia será mucho mayor, y si ahora hay desempleo mañana será peor.

El Rector Lic. Jorge Carpizo tiene algunas apreciaciones al respecto:

*"La Universidad Nacional existe primordialmente para instruir, educar y formar a los ciudadanos que han de transformar nuestra realidad y lograr, así mejores niveles y prosperidad para la población. Desde esta perspectiva, la investigación y la extensión de la cultura son parte esencial en la formación de los estudiantes."*

*La realización de estas tareas al servicio de nuestra sociedad, define vitalmente nuestras funciones, ya que la Universidad Nacional asume como propios los problemas que afectan a quien provee los recursos para su sostenimiento: el pueblo de México.*

*...México necesita contar con los profesionistas y técnicos preparados que demanda nuestra sociedad. Debemos partir de considerar que los pueblos que carecen de educación y de cultura viven siempre en situaciones de miseria, dependencia y explotación, en tanto que los que profundizan en el estudio y en el saber favorecen y elevan su desarrollo y su bienestar. El elemento más valioso que tiene un país son sus recursos humanos bien preparados.*

*Si México va a lograr la independencia científica y tecnológica, necesita profesionistas y técnicos capaces, dotados de sentido social; si no, el futuro de nuestro país, dentro del marco de la revolución tecnológica mundial que actualmente acontece, será cada día más el de un país dependiente, sin capacidad para tomar decisiones propias y condenado a ser pobre, explotado y simple exportador de materias primas.*

*...Además, hay otra cuestión: en el sistema de educación superior de México, la Universidad Nacional comienza a no ser la mejor en varias disciplinas. Esto es grave si se considera que de nuestra Universidad han*

*egresado quienes han alcanzado los logros más importantes en la ciencia, la técnica y el pensamiento del país, y que no sólo se trata de formar buenos profesionistas, sino hombres y mujeres que tengan un sentido social del hacer y de la existencia.*

*Jóvenes universitarios: en las manos de ustedes está el futuro de México. Ustedes no pueden permitir que éste sea de dependencia, de pobreza y desesperanza.*

*...Tenemos que luchar por aspectos positivos; tenemos que luchar por construir una Universidad mejor, con un gran desarrollo académico; nosotros podemos influir en el cambio social de este país con los elementos que son propios de una universidad: los académicos".*

¿Cómo es posible que Universidades como Harvard gocen de prestigio internacional? Seguramente cuentan con los mejores programas y con excelentes profesores, además de educandos selectos y decididos a estudiar. Sí, estudiar en esa Universidad "cuesta mucho dinero", pero los beneficios lo valen.

Profundizando un poco en la aseveración anterior nos daremos cuenta que para proporcionar una buena educación es necesario contar con los recursos suficientes (técnicos, pedagógicos, materiales, "financieros" y elemento humano).

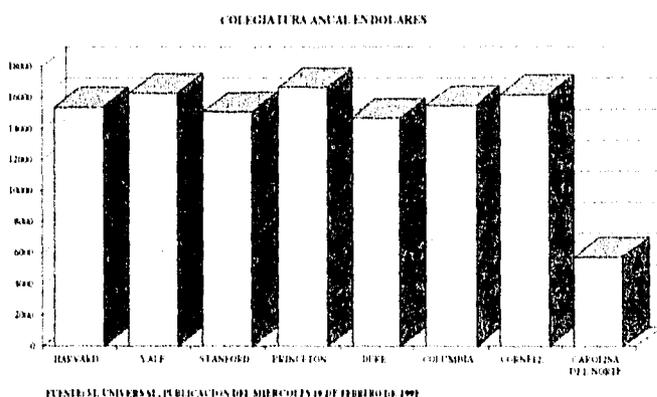
¿Será muy difícil comprender qué necesita la Facultad para lograr la excelencia?, es verdad, se cuenta con todos los recursos

empero, no son suficientes; y se necesita dinero para conseguir más, ¡el Gobierno ya no puede asignar más presupuesto! Y si se toma en cuenta la reciente devaluación del peso ocurrida en diciembre, es muy probable que el presupuesto asignado a la Universidad se reduzca.

## CAPITULO V

### LAS CUOTAS EN LA UNIVERSIDAD

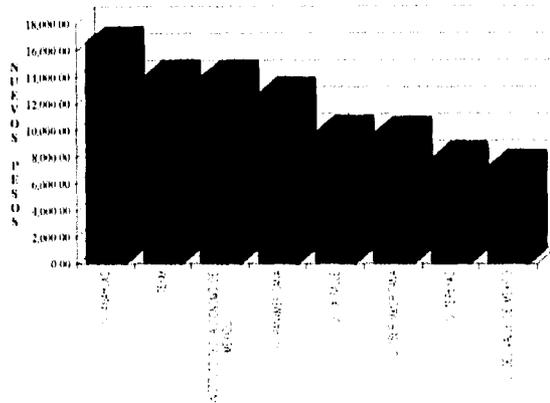
Las cuotas en la UNAM son las más bajas en todo México, pero cuánto cuesta estudiar en algunas de las mejores universidades de los Estados Unidos:



La colegiatura más baja se encuentra en la Universidad de Carolina del Norte la cual asciende a \$5,761.00 dls., que a un tipo de cambio de N\$4.50, representa en nuevos pesos un valor de N\$ 25,924.50. Claro, es en Estados Unidos, ¿y en México qué pasa?.

UNIVERSIDAD	CUOTA
HARVARD	15,410.00
YALE	16,300.00
STANFORD	15,102.00
PRINCETON	16,670.00
DUKE	14,700.00
COLUMBIA	15,500.00
CORNELL	16,214.00
CAROLINA DEL NORTE	5,761.00

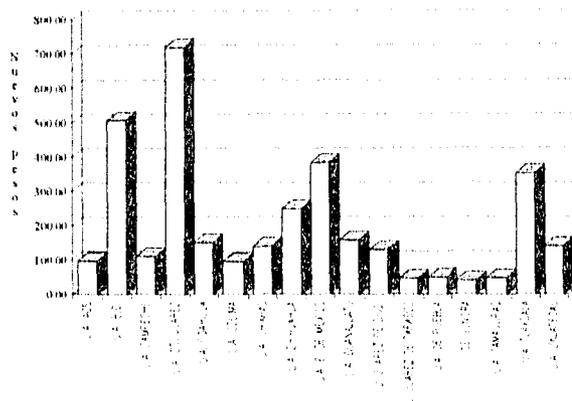
## COLEGIATURA ANUAL EN UNIVERSIDADES PRIVADAS CICLO 1990-91



FUENTE: EL UNIVERSAL, PUBLICACION DEL AIFR COLS 19 DE FEBRERO DE 1991

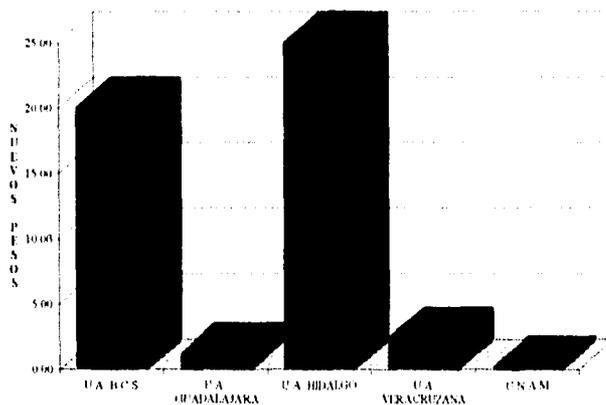
COLEGIATURA EN UNIVERSIDADES PRIVADAS (NUEVOS PESOS)	
UNIVERSIDAD	CUOTA
U. ANAHUAC	16,512.00
ITESM	14,000.00
INSTITUTO TEC. AUTONOMO DE MEXICO	14,000.00
U. PANAMERICANA	12,740.00
U. LA SALLE	9,849.00
U. IBEROAMERICANA	9,772.00
U. TEPEYAC	7,879.00
U. DEL VALLE DE MEXICO	7,270.00

CUOTAS ANUALES DE INSCRIPCIÓN CICLO 1991-92



FUENTE: EL UNIVERSAL, PUBLICACION DEL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 1992

UNIVERSIDADES CON LAS CUOTAS MÁS BAJAS



FUENTE: EL UNIVERSAL, PUBLICACION DEL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 1992

Como se puede observar en México, la colegiatura anual más alta en universidades privadas es de N\$16,512.00 (Universidad Anáhuac) y la menor es de N\$7,270.00 (Universidad del Valle de México). Haciendo comparaciones, la

CUOTAS ANUALES DE INSCRIPCION CICLO 1991-1992	
UNIVERSIDAD	CUOTA
U.A. AGS	98.00
U.A. B.C.	506.40
U.A. B.C.S.	20.00
U.A. CAMPECHE	110.00
U.A. CD. JUAREZ	720.00
U.A. COAHUILA	150.00
U.A. COLIMA	96.00
U.A. CHIAPAS	140.00
U.A. CHIHUAHUA	250.00
U.A. F. DE MEXICO	381.74
U.A. GUADALAJARA	1.20
U.A. GUANAJUATO	157.20
U.A. HIDALGO	25.00
U. JUAREZ DE DGO.	130.00
U. JUAREZ DE TABASCO	47.00
U.A. DE PUEBLA	50.00
U. DE SONORA	40.00
U.A. TAMAULIPAS	48.00
U.A. TLAXCALA	350.00
U.A. VERACRUZANA	2.40
U.A. ZACATECAS	140.00

Universidad más cara de México (se supone que también es la mejor) tiene una colegiatura anual menor en N\$3,075.40 que la Universidad más barata (dentro de las mejores) de Estados Unidos. Sin embargo, la institución pública con la cuota anual mayor (U.A. de CD. Juárez), tan sólo representa el 0.099% de la colegiatura en universidades privadas más baja (N\$7,070.00 ), e incluyendo a la UNAM, ésta sólo constituye el 0.00002751%. La diferencia es muy grande sin importar con quién se compare.

La Universidad del Valle de México cobra N\$15,084.00 anuales en el ciclo 1994-95, lo cual representa un incremento del 207.48% con respecto a 1992, aplicando esta proporción en las otras universidades las colegiaturas actualizadas serían de:

COLEGIATURA EN UNIVERSIDADES PRIVADAS	
ESTIMADAS CICLO 1994-95 (NUEVOS PESOS)	
UNIVERSIDAD	CUOTA
U. ANAHUAC	34,259.56
ITESM	29,047.59
INSTITUTO TEC. AUTONOMO DE MEXICO	29,047.59
U. PANAMERICANA	26,433.31
U. LA SALLE	20,434.98
U. IBEROAMERICANA	20,275.22
U. TEPEYAC	16,347.57
U. DEL VALLE DE MEXICO	13,084.00

Como estas colegiaturas son aproximadas sólo las presento para efecto de comparación.

Que las colegiaturas en la UNAM son las más bajas de México siempre lo hemos sabido, la pregunta ahora es ¿a cuánto debe ascender el importe de la inscripción?

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## CUOTA ANUAL PROPUESTA

Haré algunas consideraciones preliminares:

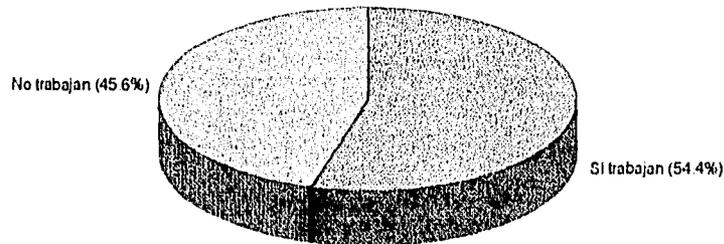
La cuota de colegiatura de \$200.00 se implantó en el año de 1948, cuando el salario mínimo diario general era de \$4.50 <sup>16</sup>, lo que representaba 44.44 días de salario (1.48 meses), utilizando la misma proporción, en 1995 con un salario mínimo diario de N\$16.34, la colegiatura debería ser de N\$726.00, pero según algunos analistas con la reciente devaluación de la moneda, el poder adquisitivo de los trabajadores tendrá un decremento del 30% aproximadamente, por lo que, tomando en cuenta dicha disminución, el costo anual de inscripción descendería a N\$508.00; aquí existe una controversia ¿cuál cantidad pagar?, ya que ninguna de las dos parece justa propongo calcular la media aritmética de ambas, quedando N\$617.00, sin embargo, como una ayuda extra al tan mencionado poder adquisitivo de los trabajadores, sugiero que la cuota anual de inscripción sea de N\$600.00.

<sup>16</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA, *Estadísticas Históricas de México*, Ed. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1990, p. 183.

## **CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

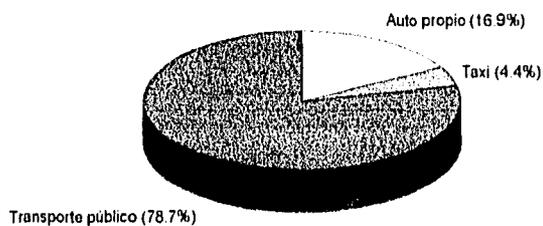
Ahora bien, ¿es esta cantidad accesible para los alumnos de la Facultad? a continuación presento algunos datos obtenidos de una encuesta realizada a un grupo de alumnos de 1º, 3º, 5º, 7º y 9º semestres, seleccionados al azar:

### **PROPORCION DE ALUMNOS QUE TRABAJAN**



## MEDIO DE TRANSPORTE

UTILIZADO POR LOS ALUMNOS DE LA FCA



Los alumnos en cuanto al ingreso propio se pueden clasificar de la siguiente forma:

<b>No tiene ingreso propio</b>	<b>31.62%</b>
<b>Hasta 1 S.M.</b>	<b>13.24%</b>
<b>Más de 1 S.M. hasta 2.5 S.M.</b>	<b>29.41%</b>
<b>Más de 2.5 S.M. hasta 3.5 S.M.</b>	<b>13.24%</b>
<b>Más de 3.5 S.M. hasta 5.5 S.M.</b>	<b>8.82%</b>
<b>Más de 5.5 S.M. hasta 10 S.M.</b>	<b>3.68%</b>

El 31.62% de los alumnos no cuenta con ingresos propios, sin embargo el ingreso de sus familias es el siguiente:

<b>Más de 2 S.M. hasta 3 S.M.</b>	<b>20.93%</b>
<b>Más de 3 S.M. hasta 4 S.M.</b>	<b>18.60%</b>
<b>Más de 4 S.M.</b>	<b>27.91%</b>
<b>No especificado</b>	<b>32.56%</b>

Sin importar de dónde provenga el dinero, la mayoría de los estudiantes gasta parte de éste en diversión, de acuerdo a esto se encuentran agrupados así:

<b>No gasta en diversiones</b>	<b>13.24%</b>
<b>Hasta 1 S.M.</b>	<b>72.06%</b>
<b>Más de 1 S.M. hasta 2.5 S.M.</b>	<b>11.03%</b>
<b>Más de 2.5 S.M.</b>	<b>3.68%</b>

Estado civil de las personas entrevistadas:

<b>Soltero</b>	<b>94.85%</b>
<b>Casado</b>	<b>5.15%</b>

Algunas de las personas que trabajan tienen dependientes, este es el reporte:

No tiene dependientes	77.03%
Un dependiente	9.46%
Dos dependientes	12.16%
Tres dependientes	1.35%

#### **A continuación presento otros datos reveladores:**

- El 22.97% tiene al menos una persona dependiente, dentro de ellos se encuentran las personas casadas, en este rubro se podrían encontrar los alumnos con mayor dificultad para pagar las cuotas.
- El porcentaje de estudiantes que trabaja, tiene un ingreso o gasta en diversiones ( lo que supone que recibe alguna cantidad para tal efecto), asciende al 93%, por lo que el grupo crítico se reduce al 7% de la muestra.

#### **RELACION COSTO-BENEFICIO**

También es importante conocer el costo-beneficio de la posibilidad de elevar las cuotas, según datos de 1990 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e

Informática, los Contadores y Administradores clasificados por el monto de su ingreso se distribuyen de la siguiente forma:

### CONTADORES

<b>Profesionistas ocupados</b>	<b>100.0%</b>
<b>No recibe ingreso</b>	0.7%
<b>Hasta 1 S.M.</b>	3.9%
<b>Más de 1 S.M. a 2.5 S.M.</b>	9.7%
<b>Más de 2.5 S.M. a 3.5 S.M.</b>	12.3%
<b>Más de 3.5 S.M. a 5.5 S.M.</b>	23.9%
<b>Más de 5.5 S.M. a 10 S.M.</b>	27.3%
<b>Más de 10 S.M.</b>	18.3%
<b>No especificado</b>	3.7%

Fuente: INEGI, *Los Profesionistas en México*, Ed. INEGI, México 1993, p.83.

### ADMINISTRADORES

<b>Profesionistas ocupados</b>	<b>100.0%</b>
<b>No recibe ingreso</b>	0.8%
<b>Hasta 1 S.M.</b>	3.6%
<b>Más de 1 S.M. a 2.5 S.M.</b>	9.8%
<b>Más de 2.5 S.M. a 3.5 S.M.</b>	12.0%
<b>Más de 3.5 S.M. a 5.5 S.M.</b>	22.6%
<b>Más de 5.5 S.M. a 10 S.M.</b>	27.2%
<b>Más de 10 S.M.</b>	20.0%
<b>No especificado</b>	4.0%

Fuente: INEGI, *Los Profesionistas en México*, Ed. INEGI, México 1993, p.83.

Haciendo algunas precisiones, el grueso de los contadores gana de 5.5 a 10 S.M., se presume que la educación en la Facultad los capacitará para obtener estos ingresos, de tal forma que una carrera a razón de N\$600.00 por año, cursada en cinco años, representaría un costo total de N\$3,000.00, considerando el ingreso de 5.5 salarios mínimos (N\$89.87) durante los mismos cinco años resulta una cantidad de N\$161,766.00 aproximadamente lo que representa un costo de educación versus ingresos de 0.018%. En cuanto a los administradores, la proporción es la misma.

Con los estudiantes la proporción se eleva, el 29.41% gana de 1 a 2.5 S.M., tomaré el menor (1 S.M., N\$16.34), que en cinco años representaría N\$29,412.00 aproximadamente, que comparado con el costo de la carrera este sería del 10%, (como pagar el I.V.A. por sus percepciones (sin considerar el I.V.A. acreditable desde luego)!.

Más sencillo, bastaría ahorrar N\$2.00 diarios de enero a octubre para poder cursar dos semestres en la Facultad.

Al tenor de los datos anteriores y según mi opinión, es viable la elevación de las cuotas de inscripción en la Facultad de Contaduría y Administración.

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### *PERFIL EDUCACIONAL DE LOS ASPIRANTES*

Es necesario para lograr un nivel académico de excelencia que todos los alumnos se ganen su derecho a estudiar en la Facultad, para tal efecto se me ocurren dos cosas:

Que todos los alumnos, sin excepción realicen un examen de selección, y que sólo los que obtengan las calificaciones más altas sean los aceptados. Tal vez no sea posible eliminar el pase reglamentado, de tal suerte que la otra opción sería aumentar los requisitos para tener derecho a esta oportunidad; el promedio mínimo deberá ser de 8.5 y será necesario que el aspirante haya concluido sus estudios preparatorios en un término máximo y consecutivo de tres años.

#### *CUOTAS*

Indudablemente será necesario la elevación de las cuotas de inscripción a una cantidad de N\$600.00 anuales, lo cual le daría derecho al estudiante a cursar dos semestres consecutivos.

## *EQUIPAMIENTO*

En la actualidad el uso de la computadora es cada vez más necesario, y que mejor que el estudiante egrese con la debida experiencia en su manejo.

La Facultad cuenta dentro de su plan de estudios con dos asignaturas introductorias que se imparten en el primero, segundo y tercer semestre respectivamente: Introducción a la Informática, Sistemas de Información e Informática aplicada a la Contaduría, no obstante estos cursos no son suficientes para sacar el mayor provecho de la computadora, a continuación presento algunas de las materias que se imparten en la carrera de Licenciado en Contaduría y en las que el uso de la computadora lo considero indispensable.

### **PRIMER SEMESTRE**

Introducción a la informática.

### **SEGUNDO SEMESTRE**

Fundamentos de Contabilidad.

Sistemas de Información.

Matemáticas Financieras.

### **TERCER SEMESTRE**

Informática aplicada a la Contaduría.

Fundamentos de Economía.  
Fundamentos de Contabilidad II.  
Organización y Procedimientos Administrativos.  
Estadística.

#### CUARTO SEMESTRE

Investigación de Operaciones.  
Economía y la Empresa.  
Contabilidad de Costos I Históricos.  
Contabilidad de Activo y Pasivo.

#### QUINTO SEMESTRE

Contabilidad del Capital Contable.  
Contabilidad de Costos II Predeterminados.  
Contabilidad de Contribuciones I  
Control Interno.

#### SEXTO SEMESTRE

Contabilidad de Costos III  
Contabilidad de Contribuciones II  
Administración Financiera I

#### SEPTIMO SEMESTRE

Presupuestos.  
Prácticas de Contabilidad.  
Contabilidad de Contribuciones III.

Prácticas de Auditoría de Estados Financieros.

Administración Financiera II.

#### OCTAVO SEMESTRE

Problemas Económicos de México.

Auditoría Interna y Operacional.

#### NOVENO SEMESTRE

Teoría y Práctica de la Contraloría.

Contabilidad Nacional y Finanzas Públicas.

Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

#### DECIMO SEMESTRE

Casos de Finanzas

Fiscal

En realidad la mayoría de las materias se encuentran listadas, por lo que creo conveniente que los profesores conozcan y enseñen la aplicación práctica que tiene la computadora en sus respectivas materias, y no sólo nos ilustren con las técnicas manuales.

En el plan de estudios de los administradores ocurre algo semejante a lo expuesto y no se diga con los informáticos; concluyendo, la inmensa mayoría de los estudiantes tiene la necesidad de utilizar la computadora.

**DOS CONSIDERACIONES:**

- La Facultad cuenta con 14,792 alumnos en el sistema escolarizado.
- En el horario normal de clases (7:00 a 13:00 hrs. y de 16:00 a 22:00 hrs.) una computadora puede dar 6 servicios de dos horas diariamente, multiplicados por 5 días a la semana (no considero el servicio de los fines de semana para tener un margen de tiempo en el caso de posibles cursos o capacitación) se obtienen 30 sesiones.

Para asegurar que cada alumno tuviera asegurada por lo menos dos horas de práctica en la computadora a la semana, se necesitarían 494 computadoras. Sin olvidar que la mayoría de las personas imprime su trabajo, propongo la creación de dos salones destinados exclusivamente a la impresión, equipados con 70 impresoras y sus respectivas computadoras (1 impresora por cada 7 computadoras de las 494 aproximadamente.).

Es importante que las computadoras funcionen al 100% así que se debe considerar la compra de un 10% más (45), como reserva en el caso de mal funcionamiento o mantenimiento, este último deberá realizarse una vez al mes.

La corriente eléctrica debe ser controlada por lo que sería necesario comprar 317 reguladores (1 por cada dos computadoras y 70 más por cada impresora con su computadora).

Asimismo, será necesario la adquisición de una pantalla protectora por cada monitor para evitar el efecto nocivo que las radiaciones ultravioleta tienen sobre los ojos.

Los salones acondicionados deberán albergar 30 computadoras y dos servidores sociales para su cuidado. A estos se les retribuirá una compensación de un salario mínimo por sus servicios.

En otro orden de ideas, también es necesario adquirir nuevos proyectores y pantallas, pues los que amablemente donan los alumnos del profesor Don Cristóbal de Rfo no son suficientes.

#### *LIBROS Y PUBLICACIONES*

Aún cuando la Biblioteca de la Facultad es muy grande y cuenta con un gran acervo, es necesario adquirir un número mayor de volúmenes de los libros más solicitados, al igual que de las publicaciones.

#### *PROFESORES*

La existencia de cursos pedagógicos es muy buena, ahora es necesario *unificar* los conocimientos de los profesores, pues en ocasiones no se conoce con cierto grado de calidad el contenido total de sus asignaturas. Para tal efecto propongo la creación de talleres y cursos de capacitación para profesores en cada una de las

materias de los programas de estudio. Dichos talleres deberán ser impartidos por profesores de reconocida experiencia y capacidad profesional.

### *INGLES*

Con el Tratado de Libre Comercio el dominio del idioma inglés ha cobrado una importancia tal que es necesaria su impartición en la Universidad, la FCA dentro de sus programas de estudio ya tiene contemplada una materia de comprensión y lectura, en ella se supone que el alumno ya tiene algún conocimiento obtenido en sus años anteriores, de cualquier forma este curso no asegura que el estudiante se convierta en un Maestro del idioma Inglés, yo creo que más bien, el idioma debe darse a lo largo de la carrera, por lo que estoy convencido que se debe incluir una clase en cada semestre, de tal suerte que al término de la licenciatura los egresados realmente tengan la capacidad de hablar, escribir, leer y pensar en inglés.

Claro que estas propuestas de implementarse tendrían un costo; a continuación presento en detalle las repercusiones financieras, el proyecto tendrá una duración de 4 años, pues es la vida útil estimada del equipo de cómputo, en el 5º año el ciclo deberá repetirse.

## BASES PARA LA PROYECCION NUEVOS PESOS

### INGRESOS

	Cuota Individual	Importe Total
Población total FCA 16,649 alumnos.		
13,319 Cuotas anuales, equivalentes al 80% de la población total de la Facultad	600	7,991,400
26,638 Claves y bonos de impresión anuales	60	1,598,280
13,319 Por semestre		-----
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>9,589,680</b>
		-----

### COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO

Cantidad	Costo Unitario	Importe Total
564 Equipos de cómputo con procesador 486	5,000	2,820,000
70 Impresoras de matriz de carro ancho	1,500	105,000
317 Reguladores de corriente	800	253,600
564 Pantallas protectoras	70	39,480
<b>SUMA</b>		<b>3,218,080</b>
		-----

### INVENTARIOS

45 Equipos de cómputo para sustitución por fallas o mantenimiento	5,000	<b>225,000</b>
		-----

### COSTO DE OPERACION

66 Personas con sueldo mínimo en Becas durante 11 meses	16.34	<b>355,885</b>
		-----

### MANTENIMIENTO

#### PREVENTIVO

1 Mantenimiento mensual a cada computadora	150	
564 Computadoras	150	84,600
12 Servicios de mantenimiento al año	84,600	1,015,200

*CORRECTIVO*

60% Del monto del mantenimiento preventivo	1,015,200	609,120
--	-----------	---------

**TOTAL COSTO POR MANTENIMIENTO**

		<b>1,624,320</b>
--	--	------------------

**CLASES DE INGLES**

Horas

1520 Grupos/asignatura entre 5 asignaturas por semestre es igual a 304 grupos

2 Clases semanales de 2 horas cada una

4 semanales

4 Horas semanales por 4 semanas

16 al mes

16 Al mes por 11 meses (dos semestres)

176 anuales

176 Horas anuales por 304 grupos

53,504 totales

	Costo por	Costo
	Hora	Anual
53,504 Horas anuales a un costo de	60	<b>3,210,240</b>

**TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACION A PROFESORES**

5 Asignaturas por 10 semestres es igual a 50 asignaturas anuales

	Costo	Costo
	Unitario	Total
50 Asignaturas a un costo de	5,000	<b>250,000</b>

**PROYECTORES Y PANTALLAS**

Adquirir proyectores y pantallas con un costo total de

<b>150,000</b>
----------------

**POLITICAS DE EFECTIVO**

2 Meses del costo de operación

**DESGLOSE DE INVERSION DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

Concepto	AÑO 0	DEPRECIACION		AMORTIZACION		TOTAL
		TASA (%)	MONTO	TASA (%)	MONTO	
Equipo de cómputo	3,443,080	25%	860,770			860,770
Edificio	0	5%	0			
Proyectores y pantallas	150,000	10%	15,000			15,000
Instalaciones			0			
Equipo de cómputo	0	0%	0			
Mobiliario y equipo	0	10%	0			
Equipo de transporte	0	25%	0			
Otros activos	0	0%	0			
Activos diferidos	100,000			5%	5,000	5,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,693,080</b>		<b>875,770</b>		<b>5,000</b>	<b>880,770</b>

**EFFECTIVO MINIMO REQUERIDO DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

	AÑOS			
	1	2	3	4
Sueldos (Bezas)	59,314	59,314	59,314	59,314
Mantenimiento	270,720	270,720	270,720	270,720
Inglés	535,040	535,040	535,040	535,040
Cursos	41,667	41,667	41,667	41,667
	<b>906,741</b>	<b>906,741</b>	<b>906,741</b>	<b>906,741</b>

**CAPITAL DE TRABAJO DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

	AÑOS			
	1	2	3	4
Efectivo mínimo requerido	906,741	906,741	906,741	906,741
Inventarios	0	0	0	0
Cuentas por cobrar	0	0	0	0
Suma	906,741	906,741	906,741	906,741
Proveedores	0	0	0	0
Capital de trabajo	906,741	906,741	906,741	906,741
Incremento en capital de trabajo	0	0	0	0

**CUADRO DE INGRESOS PROYECTADOS  
(NUEVOS PESOS)**

	AÑOS			
	1	2	3	4
Ingresos por cuotas	7,991,400	7,991,400	7,991,400	7,991,400
Ingresos por claves	1,598,280	1,598,280	1,598,280	1,598,280
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9,589,680</b>	<b>9,589,680</b>	<b>9,589,680</b>	<b>9,589,680</b>

**ESTADO DE COSTO DE OPERACION DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

	AÑOS			
	1	2	3	4
Otros	0	0	0	0
Sueldos ( Becas )	355,885	355,885	355,885	355,885
Mantenimiento	1,624,320	1,624,320	1,624,320	1,624,320
Depreciación y amort.	880,770	880,770	880,770	880,770
Clases de Inglés	3,210,240	3,210,240	3,210,240	3,210,240
Cursos y Talleres	250,000	250,000	250,000	250,000
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>6,321,215</b>	<b>6,321,215</b>	<b>6,321,215</b>	<b>6,321,215</b>

**ESTADO DE RESULTADOS DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

	AÑOS			
	1	2	3	4
Ingresos	9,589,680	9,589,680	9,589,680	9,589,680
Costo de operación	6,321,215	6,321,215	6,321,215	6,321,215
Resultado bruto	3,268,465	3,268,465	3,268,465	3,268,465
Gastos de administración	0	0	0	0
Gastos de venta	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0
Utilidad de operación	3,268,465	3,268,465	3,268,465	3,268,465
<b>Resultado neto</b>	<b>3,268,465</b>	<b>3,268,465</b>	<b>3,268,465</b>	<b>3,268,465</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

	<b>AÑOS</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>ACTIVO</b>				
<i>CIRCULANTE:</i>				
Caja y bancos	456,155	4,605,390	8,754,625	12,903,860
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>			
<b>TOTAL CIRCULANTE:</b>	<b>456,155</b>	<b>4,605,390</b>	<b>8,754,625</b>	<b>12,903,860</b>
 <i>NO CIRCULANTE:</i>				
<b>INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO:</b>				
Equipo de cómputo	3,443,080	3,443,080	3,443,080	3,443,080
Edificio	0	0	0	0
Proyectores y pantallas	150,000	150,000	150,000	150,000
Mobiliario y equipo	0	0	0	0
Transportes	0	0	0	0
Otros activos fijos	0	0	0	0
Depreciación acumulada	875,770	1,751,540	2,627,310	3,503,080
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>			
<b>TOTAL INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO:</b>	<b>2,717,310</b>	<b>1,841,540</b>	<b>965,770</b>	<b>90,000</b>
 <b>DIFERIDO:</b>				
Gastos de instalación	0	0	0	0
Otros activos	100,000	100,000	100,000	100,000
Amortización acumulada	5,000	10,000	15,000	20,000
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>			
<b>TOTAL DIFERIDO:</b>	<b>95,000</b>	<b>90,000</b>	<b>85,000</b>	<b>80,000</b>
 <b>TOTAL ACTIVO:</b>	 <b>3,268,465</b>	 <b>6,536,930</b>	 <b>9,805,395</b>	 <b>13,073,860</b>
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>			

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

	AÑOS			
	1	2	3	4
<b>PASIVO</b>				
Corto plazo:				
Documentos por pagar	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0
Largo plazo:				
Documentos por pagar	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
Patrimonio	0	0	0	0
Resultados acumulados	0	3,268,465	6,536,930	9,805,395
Resultado del ejercicio	3,268,465	3,268,465	3,268,465	3,268,465
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE:</b>	<b>3,268,465</b>	<b>6,536,930</b>	<b>9,805,395</b>	<b>13,073,860</b>
<b>SUMA PAS. + CAPITAL</b>	<b>3,268,465</b>	<b>6,536,930</b>	<b>9,805,395</b>	<b>13,073,860</b>

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS DEL PROYECTO  
(NUEVOS PESOS)**

	AÑOS			
	1	2	3	4
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>				
Generación interna:				
Utilidad neta	3,268,465	3,268,465	3,268,465	3,268,465
Deprec. y amortización	880,770	880,770	880,770	880,770
<b>TOTAL ORIGENES:</b>	<b>4,149,235</b>	<b>4,149,235</b>	<b>4,149,235</b>	<b>4,149,235</b>
<b>APLICACION DE LOS RECURSOS</b>				
Adquisición de activos:				
Activos circulantes	0	0	0	0
Activos fijos	3,593,080	0	0	0
Activos diferidos	100,000	0	0	0
Reducciones de pasivo:				
Proveedores	0	0	0	0
Corto plazo	0	0	0	0
Becas recuperables	0	0	0	0
<b>TOTAL APLICACIONES:</b>	<b>3,693,080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Caja al inicio	0	456,155	4,605,390	8,754,625
Superávit (déficit)	456,155	4,605,390	8,754,625	12,903,860
<b>Caja al final</b>	<b>456,155</b>	<b>4,605,390</b>	<b>8,754,625</b>	<b>12,903,860</b>

## COMENTARIOS

Los números han hablado, y demuestran que financieramente es posible llevar a cabo lo antes propuesto. No se debe olvidar que los ingresos fueron calculados tan sólo con el 80% de la población estudiantil.

La cantidad de alumnos que adquiera su clave y bono de impresión puede lograrse si los profesores introducen dentro de sus cátedras el uso de las computadoras, llevando a sus alumnos a los laboratorios a realizar prácticas a lo largo del semestre.

La propuesta considera la compra de equipo de cómputo, pero también es posible conseguirlo por arrendamiento financiero.

El costo de operación incluye dos turnos de lunes a viernes de 22 personas cada uno distribuidas en la forma siguiente:

16 salones con 30 computadoras y 2 servidores sociales.

1 salón con 14 computadoras y un servidor social.

4 salones con 15 impresoras y un servidor social.

1 salón con 10 impresoras y un servidor social.

El mismo número de personal se requiere para el fin de semana, habiendo servidores que prestarán su servicio exclusivamente los sábados (dos turnos) y el domingo (uno si y otro no, pues sólo habrá un turno). A ellos sólo se les pagará medio

salario mínimo, por eso han sido consideradas 66 personas en el costo de operación.

En el proyecto no se tomó en cuenta el mobiliario para las computadoras pues la escuela ya cuenta con suficiente. En caso contrario será necesario evaluar dos alternativas:

- Costo de comprar el mobiliario terminado.
- Costo de mandar a elaborar el mobiliario.

El costo de las clases de inglés se calculó a N\$60.00 la hora, no obstante éste puede ser menor.

Al final del 1er. año aún se cuenta con un saldo en caja y bancos de N\$456,155.00, que podría utilizarse en parte para la adquisición de libros y revistas e imprevistos.

En los activos diferidos se consideró el gasto en que se incurrirá para adecuar los salones y convertirlos en laboratorios de cómputo.

El dinero restante en los años del 2° al 4°, se puede utilizar de acuerdo a las necesidades de la Facultad, también se debe considerar la posibilidad de conseguir un financiamiento con alguna institución de crédito (sea nacional o extranjera), teniendo

como garantía las cuotas de inscripción y al mismo Gobierno Federal.

Me parece buena idea que con parte de los recursos se financiaran proyectos de inversión presentados por los alumnos de cualquier Facultad (siendo razonablemente viables), con el objeto de proveer a la Facultad de Contaduría y Administración de más recursos.

Y hablando de recursos, su administración y la implementación de los controles internos para asegurar su adecuada utilización necesitarían la contratación de nuevo personal o distraerían al ya existente de sus actividades primarias, para evitar esto aconsejo se maneje todo a través de un fideicomiso de administración, teniendo las siguientes características:

**Objeto del fideicomiso (patrimonio afectado):**

Ingresos por cuotas, claves y bonos de impresión pagados por los alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración.

**Fideicomitente:** Facultad de Contaduría y Administración.

**Fiduciario:** La institución bancaria que se desee.

**Fideicomisario:** Facultad de Contaduría y Administración.

**Finalidad:** Administrar los recursos objeto del fideicomiso, analizando las propuestas de inversión elaboradas por los estudiantes así como por las autoridades de la propia Facultad de Contaduría y Administración, tendientes a mejorar los recursos materiales, técnicos y elemento humano de la misma, y que conlleven el propósito final de elevar la calidad académica.

Cabe mencionar que el aumento de las cuotas de inscripción de ninguna manera releva al Gobierno, ni a la Universidad, de sus obligaciones presupuestales con la Facultad, únicamente las complementa. Asimismo, las cuotas deben ser actualizadas anualmente.

## CONCLUSIONES

México en el contexto del nuevo orden mundial necesita de profesionistas calificados, que sean capaces de competir con sus similares de otros países (principalmente de las grandes potencias), para ello se necesita contar con instituciones de enseñanza superior de alta calidad y excelencia.

Es verdad, en México se encuentran grandes Universidades, desgraciadamente son muy caras; por el contrario, existen otras muy baratas (oficiales) cuyo nivel académico ha dejado mucho que desear (sobre todo en los últimos años).

Dentro de estas últimas se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de México que tiene entre sus fines "*impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura*", pero estos objetivos no han sido cumplidos cabalmente; esto no quiere decir que la preocupación por la calidad académica haya pasado a un segundo término en la institución, sin embargo, las acciones por elevarla no han sido suficientes, y es necesario implementar medidas más enérgicas. Existe gente dispuesta a hacerlo, pero no se cuenta con los recursos financieros suficientes para emprender los cambios.

La UNAM se encuentra constituida por un conjunto de Institutos, Facultades y Escuelas, así que si se quiere transformar a la Universidad, es necesario comenzar por transformar a sus partes constitutivas. Verbigracia la Facultad de Contaduría y Administración, y para ella diseñé un programa de captación y aplicación de recursos, que tiene el objetivo principal de elevar la calidad académica; éste se puede dividir en dos fases:

La primera es la obtención de recursos financieros, la cual se logra con el aumento de las cuotas de inscripción anuales a N\$600.00 por alumno. La Facultad cuenta con 15,858 alumnos de licenciatura, pero el proyecto sólo contempla al 80% de esta población para hacerlo más realista, viéndolo de otra forma, de inicio consideré que el 20% de los estudiantes no pagaría la cuota, aunque en realidad las encuestas realizadas demuestran que el 93% de los alumnos gastan en diversiones o reciben alguna cantidad de dinero mensual (ya sea que trabajen o no). Así que sólo el 7% de la población estudiantil de la Facultad posiblemente tendría problemas en este momento para el pago de la cuota.

En la segunda fase se encuentran las aplicaciones propuestas de los recursos, éstas son:

- Proporcionar cursos y talleres de capacitación para los profesores en sus respectivas materias, con el fin de unificar los conocimientos y así asegurar la calidad de las cátedras.

- Adicionar a los programas de cada una de las carreras (Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración y Licenciado en Informática) una clase de inglés por semestre, pues en estos momentos resulta un conocimiento que todo profesionista debe tener.
- Aumentar la cantidad del equipo de cómputo ya que es una herramienta de gran aplicación en las diferentes carreras.
- Adquirir más libros y publicaciones para la biblioteca, para propiciar que todos los alumnos puedan consultar cualquier tema sin la preocupación de que el libro que lo contiene, aunque la biblioteca lo tenga, no se encuentre disponible.

Las proyecciones financieras demuestran que con los ingresos obtenidos, es posible reforzar los recursos ( técnicos, materiales y elemento humano) para favorecer el aumento en la calidad de la enseñanza.

Especial atención se debe poner en el perfil de los alumnos que sean aceptados para estudiar alguna licenciatura, pues se necesita que estén dispuestos a aprender y además que se encuentren intelectualmente capacitados, esto implica terminar con el pase reglamentado y someter a todos los estudiantes (sin importar donde cursaron el bachillerato) a un examen de selección.

Para lograr la calidad académica se necesita que los profesores tengan pleno conocimiento en sus asignaturas y que el número de alumnos por grupo se reduzca.

En cuanto al controvertido tema de la legalidad o no de las cuotas, el artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos menciona entre otras cosas:

*"Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria...*

*IV. La educación que el Estado imparta será gratuita;*

*V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior-...*

Ideas principales:

- La educación que el Estado imparte es gratuita.
- El Estado imparte la educación preescolar, primaria y secundaria.
- Al Estado corresponde promover y atender todos los tipos educativos (incluyendo el superior), además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria

Las palabras "impartir, promover, y atender" no son sinónimas entre sí, por lo que no se puede interpretar que el Estado imparta la educación superior, por lo tanto ésta puede o no ser gratuita.

La "*Universidad de Excelencia*" no aparecerá de un día para otro, será un logro que necesitará de algunos años para madurar.

Todos tienen una tarea que realizar para propiciar el cambio:

- Los más altos dirigentes deben dejar de pensar en nuestra Casa de Estudios como un trampolín político y encaminar sus esfuerzos para iniciar esos cambios substanciales que lleven a recuperar el reconocimiento académico de antaño.
- Los profesores tienen la consigna de actualizarse en sus asignaturas para poder transmitir sus conocimientos fehacientemente.
- Los estudiantes el compromiso de aprender, esforzándose cada día para lograr las metas educacionales.

La Nación está pasando por momentos de quebranto, resultado de problemas añejos que nunca han sido resueltos (vivienda, salarios, trabajo, educación, etc.), algunos de estos

problemas son comunes a todos los países, y la solución que cada uno les da es diferente; pero existe un país que ha sobresalido y que pese a la devastación física y moral que sufrió, se convirtió en la primera potencia económica, ¡claro Japón!. ¿Y que hizo para lograr tal milagro? pues entre otras cosas elevó el nivel de educación obligatoria a la preparatoria, y en todo su sistema educativo se realizan rigurosos exámenes de selección. Las grandes empresas buscan a sus empleados directamente en las Universidades pues el nivel de excelencia es de lo mejor. Si se analiza lo anterior indudablemente se encontrará la solución a los problemas que aquejan a México: "*Más y mejor educación a todos sus habitantes*".

La Universidad fue creada para satisfacer las necesidades del país y es deber de todos los directamente involucrados el hacer que dichas necesidades sean satisfechas de la mejor manera.

Es tiempo de que el Águila Bicéfala retome las alturas cubriendo con sus alas la Nación, y que en todo el mundo conozca su consigna:

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

## **BIBLIOGRAFIA**

**BANCOMEXT**, *Proceso de Mejora Continua*, México, 1994

**CASO**, Antonio, *La Persona Humana y el Estado Totalitario*, Ed. UNAM, México, 1941.

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, Ed. Sista, México, 1994.

**ECHENIQUE** García, José Antonio, *Primer Informe de Gestión en la Facultad de Contaduría y Administración*, México, Octubre de 1994.

**GARCIA** Sthal, Consuelo, *Síntesis Histórica de la Universidad de México*, Ed. UNAM, México.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA**, *Estadísticas Históricas de México*, Ed. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1990.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA**, *Los Profesionistas en México*, Ed. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1993.

**INVESTIGACION DE CAMPO**

350 encuestas realizadas a alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración.

**JAVIER** Mejía, José Luis, *Enfoque Administrativo del Análisis, Interpretación y Evaluación de Estados Financieros*, Seminario de Investigación Administrativa, México, 1978.

**MENDIETA** Alatorre, Angeles y **CARRERA** Stampa, Manuel, *Historia de la Facultad de Contaduría y Administración*, Ed. UNAM, México, 1983.

**PONIATOWSKA**, Elena, *La noche de Tlatelolco*, Ed. Era, México, 1988.

**RODRIGUEZ** Ruiz, Raúl, *El Fideicomiso*, Ed. ECASA, México, 1993.

**RUIZ** Massieu, Mario, *El Cambio en la Universidad*, Ed. UNAM, México, 1987.

**TENA** Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, Ed. Porrúa, México, 1957.

**UNAM**, *La UNAM Hoy y su Proyección al Futuro*, Ed. UNAM, México, 1987.

**VASCONCELOS**, José, *La Tormenta*, Ed. Jus, México, 1958.

**ESTA OBRA FUE IMPRESA POR EL AUTOR**